

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA A FEBRERO DE 2020**

Bogotá, D.C., MARZO de 2020

OCI-INFORME- 040 de 2020
TRD 15 – 73 Seguimiento Plan Mejoramiento CGR

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. CLIENTES	4
4. EQUIPO DE TRABAJO	4
5. CRITERIOS DE LA CONSOLIDACIÓN	4
6. METODOLOGIA	4
7. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	5
7.1 ESTADO DEL PLAN - GENERAL	5
Actividad-2-2.....	6
Actividad-5.....	8
Actividad-6.....	10
Actividad-14.....	12
Actividad-15.....	13
Actividad-17.....	15
Actividad-32.....	17
Actividad-74.....	18
Actividad-98-1.....	20
Actividad-98-2.....	21
Actividad-99.....	23
Actividad-100.....	24
Actividad-129-1.....	26
Actividad-129-2.....	28
Actividad-130-1.....	30
Actividad-130-2.....	31
Actividad-146.....	32
Actividad-148.....	34
Actividad-149.....	35
Actividad-150.....	37
Actividad-172.....	38
Actividad-173.....	40
Actividad-174.....	41
Actividad-175.....	43
Actividad-176.....	44
Actividad-177.....	46
Actividad-178.....	47
Actividad-198.....	49

Actividad-200	51
Actividad-201	52
Actividad- 204-1	54
Actividad- 208	55
Actividad- 223	57
Actividad- 224-1	59
Actividad- 224-2	60
Actividad- 225	62
Actividad- 226-1	64
Actividad- 226-2	65
Actividad- 227-1	66
Actividad- 227-2	68
Actividad- 230	70
Actividad- 231-3	71
Actividad- 232-3	73
Actividad- 234-2	76
Actividad- 235	80
Actividad- 236-1	81
Actividad- 236-3	82
Actividad- 237	83
Actividad- 238	84
Actividad- 239	85
Actividad- 240	87
Actividad- 242	87
Actividad- 243	88
Actividad- 244	90
Actividad- 245	91
Actividad- 247	94
Actividad- 248-1	95
Actividad- 248-2	97

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON CORTE A FEBRERO DE 2020

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento al estado de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Minas y Energía en el Plan de Mejoramiento Institucional, suscrito con la Contraloría General de la República con corte a febrero de 2020.

2. ALCANCE

El seguimiento se centró en la recopilación de los avances para la ejecución de las acciones de mejoramiento planteadas en el Plan de Mejoramiento Institucional Consolidado, de acuerdo a los diferentes informes presentados por la Contraloría General de la República durante la vigencia y las acciones de mejoramiento que se encuentran abiertas de Auditorías anteriores.

3. CLIENTES

Los clientes del seguimiento son: la Ministra, la Secretaría General, las Dependencias responsables del cumplimiento de las actividades suscritas en el Plan de Mejoramiento de la CGR, los demás miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y la ciudadanía en general.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó, revisó el informe y Sandra Milena Castro Achury, como Auditor Interno.

5. CRITERIOS DE LA CONSOLIDACIÓN

- Planes de Mejoramiento suscritos por el Ministerio de Minas y Energía con la Contraloría General de la República, con ocasión de los informes entregados por la Contraloría General de la República durante la vigencia 2018 y Auditorías anteriores.
- Resolución 7350 del 29 de noviembre de 2013.
- Directiva Presidencial 03 del 3 de abril de 2012
- Circulares MME 9 011 y 9 018 de 2014
- Circular CGR 05 de 2019

6. METODOLOGIA

El seguimiento se realizó mediante solicitud de información, verificación documental. El criterio aplicado en el seguimiento, para determinar el estado de la actividad formulada, correspondió al siguiente esquema.

BAJO: Se asignará esta calificación, cuando la meta se haya cumplido de manera total. *No presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la meta en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento. [Se identifica con el color **Verde**]

MEDIANO: Se asignará esta calificación, cuando la meta no se haya cumplido de manera total, la fecha de finalización esté vencida y el porcentaje de ejecución de la misma, se encuentre con un avance igual o superior al 50%. *Presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la meta en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento. [Se identifica con el color **Amarillo**]

ALTO: Se asignará esta calificación, cuando la meta no se haya cumplido de manera total, la fecha de finalización esté vencida y el porcentaje de ejecución de la misma, se encuentre con un avance inferior al 50%. *Presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la meta en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento. [Se identifica con el color **Rojo**]

NINGUNO: Se asignará esta calificación, cuando la fecha de finalización de la meta no se haya vencido. *No presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la meta en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento. [Se identifica con el color **Blanco**]

ESTADO DE LA META	NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO "Que no se cumpla la meta en las condiciones predefinidas en el Plan"
CUMPLIDA	BAJO	NO
CUMPLIDA PARCIALMENTE	MEDIANO	SI
PENDIENTE	ALTO	SI
REALIZACIÓN POSTERIOR [1]	NINGUNO	NO

[1] La realización de la meta es posterior a la fecha de corte del seguimiento

7. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

7.1 ESTADO DEL PLAN - GENERAL

A la fecha de corte del presente informe, el estado del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República se encuentra ejecutado en un 66.9%, es decir, que de las 169 Actividades se han cumplido 113, en realización posterior 23 y pendientes 33 de cumplimiento. Lo anterior se resume en la siguiente tabla:

SEGUIMIENTO A FEBRERO DE 2020				
ESTADO DE LAS ACTIVIDADES	NIVEL DE RIESGO		NÚMERO DE ACTIVIDADES	%
CUMPLIDA	BAJO		113	66,9%
PENDIENTE	ALTO		33	19,5%
REALIZACIÓN POSTERIOR	NINGUNO		23	13,6%
TOTAL			169	100%

ESTADO DEL PLAN – POR DEPENDENCIAS

A continuación, se presenta el resumen del estado del Plan de Mejoramiento con corte a febrero de 2020, discriminado por áreas organizacionales:

AREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	NÚMERO DE ACTIVIDADES	CUMPLIDAS	PENDIENTE	REALIZACION POSTERIOR
1 Despacho Vice Minas	2	1	0	1
2 Planeacion, SAF, Talento Humano Participacion Ciudadana	3	1	0	2
3 Dirección de Energía Eléctrica	88	43	31	14
4 Dirección de Formalizacion Minera	15	13	0	2
5 Dirección de Hidrocarburos	11	7	2	2
6 Dirección de Minera Empresarial	1	1	0	0
7 Oficina Asesora Juridica	1	1	0	0
8 Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	6	6	0	0
9 Oficina de Control Interno	1	1	0	0
10 Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	1	1	0	0
11 Subdirección Administrativa y Financiera	37	35	0	2
12 Subdirección de Talento Humano	1	1	0	0
13 Grupo TIC	1	1	0	0
14 Comunicaciones y Prensa	1	1	0	0
TOTAL	169	113	33	23

A continuación, se relacionan las actividades que se encuentran en estado Pendiente, Realización Posterior y Parcialmente Cumplidas. Aquellas actividades que la Oficina de Control Interno ha dado por cumplidas en informes anteriores, fueron excluidas del presente informe a fin de facilitar la lectura y seguimiento del mismo. No obstante, el detalle de las mismas puede ser consultado en los informes de seguimiento anteriores, los cuales se encuentran publicados en el Portal Web de la Entidad.

Es de anotar que en el presente informe no han sido incluidas las actividades formuladas por la Dirección de Energía Eléctrica, con ocasión a las Auditorías a los Fondos FAZNI Y FAER y Subsidios en Zonas No Interconectadas, las cuales fueron formuladas en enero del presente año.

Nota: En el presente informe no se han incluido las actividades que se formularon por la Dirección de energía con ocasión a las auditorias de Fondos Eléctricos y ZNI, en razón a que no registran avance.

Actividad-2-2.

Liquidar convenios FAER

Nº	Denominación de la Unidad de Medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
2-2	Acta de Liquidación	17	22-07-2016	Dirección de Energía

Avance a febrero de 2019: Mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2019 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se ha asignado apoyo técnico y apoyo jurídico para la liquidación de estos contratos.

Observación OCI: En los últimos reportes de seguimiento se han mantenido el estado de esta actividad, por lo que en mesa de trabajo se recomendó realizar un plan de choque con el fin de lograr cerrar esta actividad. PENDIENTE

Avance a abril de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Los tres contratos tiene apoyo jurídico se asignó apoyo técnico, se está avanzando en la elaboración de los conceptos técnicos para suscribir el acta de verificación, se ha asignado un nuevo apoyo técnico para estos contratos.

Observación OCI: El reporte de avance es el mismo en los últimos dos seguimientos. Se sugiere a la Dirección revisar el Plan de Mejora. Es una de las actividades más antiguas del Plan. Actividad PENDIENTE.

Avance a junio de 2019: mediante correo electrónico del 12/07/2019, la Dirección de Energía remitió matriz con resumen de avance y reporto lo siguiente respecto a esta actividad: "Los tres contratos tiene apoyo jurídico se asignó apoyo técnico, se está avanzando en la elaboración de los conceptos técnicos para suscribir el acta de verificación con el nuevo supervisor"

Observación OCI: El reporte de avance es el mismo en los últimos seguimientos. Se sugiere a la Dirección revisar y adelantar un plan de choque para cerrar esta actividad, dado que es una de las más antiguas del Plan. Actividad PENDIENTE.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Los tres contratos tiene apoyo jurídico se asignó apoyo técnico, se está avanzando en la elaboración de los conceptos técnicos para suscribir el acta de verificación con el nuevo supervisor.

Observación OCI: El reporte de avance es el mismo en los últimos seguimientos. Se solicita a la Dirección revisar y adelantar un plan de choque para cerrar esta actividad, dado que es una de las más antiguas del Plan. Actividad PENDIENTE.

Avance a octubre de 2019: mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Convenio 031-04 En La fecha se acopio la totalidad de la información para proceder con el acta de verificación y cierre financiero, esta elaboro el concepto técnico el cual esta revisión por parte del Ingeniero de apoyo financiero.

Convenio 034-04 Por requerimiento del Grupo de Supervisión Se recibió información de ISA para el Acta de verificación la cual está en proceso de revisión.

038-04 Se envió oficio de requerimiento a CEDELCA sin embargo no se ha obtenido respuesta del operador. Actividad PENDIENTE.

Observación OCI: Esta es una de las actividades más antiguas del Plan de Mejora suscrito con la Contraloría. Se solicita a la Dirección de Energía gestionar con mayor celeridad, el cierre efectivo de la misma.

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente: 031-04 En La fecha el concepto técnico el cual está revisión por parte del Ingeniero de apoyo financiero.

034-04 Esta en elaboración el concepto técnico con la información recibida de ISA, no obstante, la información está incompleta.

038-04 Se envió oficio de requerimiento a CEDELCA sin embargo no se ha obtenido respuesta del operador.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de energía informo lo siguiente:

En la fecha se presenta un avance documental del 66% en el contrato FAER GSA-034-2004 por parte de ISA, así mismo respecto al contrato PRONE GSA-031-2004 este presenta un avance documental del 92% ,respecto al contrato PRONE GSA-031-2004 DE CEDELCA se adjunta oficio con RADICADO-2019054839 - Solicitud Mesa de trabajo contrato FAER 038, donde se citó a reunión y no hubo respuesta , se enviara comunicación nuevamente requiriendo la documentación para la liquidación del contrato.

Observación OCI: Se anexa como evidencia radicado 2019054839- solicitud mesa de trabajo contrato FAER 038. Actividad Pendiente.

Actividad-5

Liquidar los convenios de FAER GSA 024-2005, GSA 043-2006, GSA 039 2006, GSA 062-2007, GSA 060 2007, GSA 073 2007, GSA 076 2007, GSA 074 2007.

Nº	Denominación de la Unidad de Medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Area Responsable
5	Convenios Liquidados	8	22-07-2016	Dirección de Energía

Avance a febrero de 2019: Mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2019 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se ha asignado apoyo técnico y apoyo jurídico para la liquidación de estos contratos.

Observación OCI: En los últimos reportes de seguimiento se han mantenido el estado de esta actividad, por lo que en mesa de trabajo se recomendó realizar un plan de choque con el fin de lograr cerrar esta actividad. PENDIENTE

Avance a abril de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Los dos contratos tiene apoyo jurídico se asignó apoyo técnico, se está avanzando en la elaboración de los conceptos técnicos para suscribir el acta de verificación, se ha asignado un nuevo apoyo técnico para estos contratos.

Observación OCI: El reporte de avance es el mismo en los últimos dos seguimientos. Se sugiere a la Dirección revisar el Plan de Mejora. Es una de las actividades más antiguas del Plan. Actividad PENDIENTE.

Avance a junio de 2019: mediante correo electrónico del 12/07/2019, la Dirección de Energía remitió matriz con resumen de avance y reporto lo siguiente respecto a esta actividad: “Los dos contratos tiene apoyo jurídico se asignó apoyo técnico, se está avanzando en la elaboración de los conceptos técnicos para suscribir el acta de verificación, se ha asignado un nuevo apoyo técnico para estos contratos”

Observación OCI: El reporte de avance es el mismo en los últimos seguimientos. Se sugiere a la Dirección revisar y adelantar un plan de choque para cerrar esta actividad, dado que es una de las más antiguas del Plan. Actividad PENDIENTE.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: La Dirección de Energía Eléctrica adelanta gestiones para liquidación de los convenios: GSA-043-2006, y 076 de 2007. Los 2 contratos tienen apoyo jurídico y apoyo técnico, se avanza en conceptos técnicos para elaborar acta de verificación Se liquidó el Convenio GSA-024-2005, GSA 060,062, 073 de 2007 y GSA-039-2006.

Observación OCI: El reporte de avance es el mismo en los últimos seguimientos. Se solicita a la Dirección revisar y adelantar un plan de choque para cerrar esta actividad, dado que es una de las más antiguas del Plan. Actividad PENDIENTE.

Avance a octubre de 2019: mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Convenio 043-06- Se realizó visita a GENSA con el fin de adelantar las gestiones documentales necesarias para elaborar el Acta de verificación se adjunta ACTA de reunión, se acordó el envío de documentación y /o oficio respecto de los contratos derivados faltantes

Convenio 076-07- En revisión realizada esta pendiente el cierre de la cuenta de manejo de recursos y su reintegro y la rendición de cuentas de rendimientos financieros, se presentó la totalidad de la documentación de los contratos derivados, se realizará nuevamente requerimiento de devolución de recursos.

Observación OCI: Se evidencia acta de visita de octubre 28 al 30 de 2019, en donde, entre otros, se menciona la situación de los Convenios mencionados por la Dirección. Se recomienda a la Dirección gestionar los temas pendientes para la liquidación de los Convenios. Actividad PENDIENTE.

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente:

043-06- Se revisó la información remitida y se está pendiente de la información restante, se enviará oficio al respecto de los contratos derivados faltantes

076-07- No se ha reportado el cierre de la cuenta de manejo de recursos y su reintegro y la rendición de cuentas de rendimientos financieros por parte del operador, se presentó la totalidad de la documentación de los contratos derivados, se realizará nuevamente requerimiento para el cierre y reintegro de recursos.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de energía informo lo siguiente:

En la fecha se presenta un avance documental del 92% en el contrato FAER GSA-043-2006 por parte de GENSA así mismo respecto al contrato FAER GSA-076-07 GENSA este presenta un avance documental del 82%.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Actividad-6

Liquidar los convenios FAZNI. GSA-025 - 2003- GSA-050-2006-GSA 054 -2006-GSA 046-2007-GSA 048 2007-GSA 086-2007-GSA 087-2007-GSA 089-2007-GSA 039-2008-GSA 104-2008-GSA 120-2008-GSA 079 -2009

Nº	Denominación de la Unidad de Medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha termination de la Actividad	Area Responsable
6	Convenios Liquidados	12	22-07-2016	Dirección de Energía

Avance a febrero de 2019: Mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2019 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se está verificando con ISA la liquidación del contrato con respecto 025-2003. Se ha asignado apoyo técnico y apoyo jurídico para las liquidaciones de los demás contratos.

Observación OCI: En los últimos reportes de seguimiento se han mantenido el estado de esta actividad, por lo que en mesa de trabajo se recomendó realizar un plan de choque con el fin de lograr cerrar esta actividad. PENDIENTE

Avance a abril de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se está verificando con ISA la liquidación del contrato.

Observación OCI: El reporte de avance es el mismo en los últimos dos seguimientos. Se sugiere a la Dirección revisar el Plan de Mejora. Es una de las actividades más antiguas del Plan. Actividad PENDIENTE.

Avance a junio de 2019: mediante correo electrónico del 12/07/2019, la Dirección de Energía remitió matriz con resumen de avance y reporto lo siguiente respecto a esta actividad: "Se está verificando con ISA la liquidación del contrato"

Observación OCI: El reporte de avance es el mismo en los últimos seguimientos. Se sugiere a la Dirección revisar y adelantar un plan de choque para cerrar esta actividad, dado que es una de las más antiguas del Plan. Actividad PENDIENTE.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: GSA-025 de 2003. Se está revisando la información con ISA dado que se verifico que no se ha liquidado el contrato.

Avance a octubre de 2019: mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Convenio 034-04 Por requerimiento del Grupo de Supervisión se recibió información de ISA para el Acta de verificación la cual está en proceso de revisión. Actividad PENDIENTE.

Observación OCI: Esta es una de las actividades más antiguas del Plan de Mejora suscrito con la Contraloría. Se solicita a la Dirección de Energía gestionar con mayor celeridad, el cierre efectivo de la misma.

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente:

034-04 Esta en elaboración el concepto técnico con la información recibida de ISA, no obstante, la información está incompleta.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de energía informo lo siguiente:

Respecto al contrato PRONE GSA-031-2004 este presenta un avance documental del 92% para su liquidación.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Actividad-14

Enviar oficio al Concesión solicitando la remoción y limpieza de lodos de tanque de combustóleo y el ajuste al PMA si se requiere.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
14	Oficio PMA ajustado (si se requiere)	2	31/07/2016	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2018: mediante correo electrónico del 15 de enero de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se está pendiente al avance del proceso en el Tribunal de Arbitramento, cuyo laudo deberá ser cumplido por las partes. Entre los temas del tribunal de arbitramento está lo relacionado con disposición final de lodos y pago de los combustibles iniciales. Actividad **PENDIENTE**.

Avance a febrero de 2019: Mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2019 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se está pendiente al avance del proceso en el Tribunal de Arbitramento, cuyo laudo deberá ser cumplido por las partes. Entre los temas del tribunal de arbitramento está lo relacionado con disposición final de lodos y pago de los combustibles iniciales.

Observación OCI: En los últimos reportes de seguimiento se han mantenido el estado de esta actividad, por lo que en mesa de trabajo se recomendó realizar un plan de choque con el fin de lograr cerrar esta actividad. **PENDIENTE**.

Avance a abril de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Esperar laudo arbitral del Tribunal de Arbitramento en curso el cual contempla el caso de la disposición final de los lodos del tanque TK-01.

Avance a junio de 2019: mediante correo electrónico del 12/07/2019, la Dirección de Energía remitió matriz con resumen de avance y reporto lo siguiente respecto a esta actividad: "Esperar laudo arbitral del Tribunal de Arbitramento en curso el cual contempla el caso de la disposición final de los lodos del tanque TK-01".

Observación OCI: En los últimos reportes de seguimiento se han mantenido el estado de esta actividad, por lo que en mesa de trabajo se recomendó realizar un plan de choque con el fin de lograr cerrar esta actividad. **PENDIENTE**.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: El tema hace parte de un tribunal de arbitramento que está en curso. Se espera laudo

arbitral. No hay ninguna otra opción para el MME salvo esperar el laudo puesto que no hubo ánimo conciliador de las partes por tanto se solicita cerrar la actividad y darla como cumplida.

Observación OCI: No es posible para esta oficina dar por cerradas actividades sin tener evidencia de que se subsano el hallazgo de la Contraloría. Lo que procede por parte de la Dirección de Energía es revisar el hallazgo y reformular la actividad en caso de considerarlo necesario. Actividad PENDIENTE.

Avance a octubre de 2019: mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El tema hace parte de un tribunal de arbitramento que está en curso. Se espera laudo arbitral. No hay ninguna otra opción para el MME salvo esperar el laudo puesto que no hubo ánimo conciliador de las partes por tanto se solicita cerrar la actividad y darla como cumplida.

Observación OCI: Se evaluará evidencia para dar cierre a la actividad.

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Avance diciembre 2019: El tema hace parte de un tribunal de arbitramento que está en curso. Se espera laudo arbitral. No hay ninguna otra opción para el MME salvo esperar el laudo puesto que no hubo ánimo conciliador de las partes por tanto se solicita cerrar la actividad y darla como cumplida.

Observación OCI: Se evaluará solicitud de la Dirección para dar cierre a la actividad.

Avance a febrero de 2020: La Dirección de Energía no reporta avance de esta actividad dado que solicito cierre de la misma por encontrarse pendiente un laudo arbitral sobre el asunto.

Observación OCI: Es importante realizar mesa de trabajo con la Dirección para revisar el tema. Se realizara una vez termine el aislamiento preventivo actual. Actividad Pendiente.

Actividad-15

Reunión de actualización sobre la participación de las Fuerzas Vivas en la composición accionaria de ENAM.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
----	---	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

15	Reunión	1	22/07/2016	Dirección de Energía
----	---------	---	------------	----------------------

Avance a febrero de 2019: Mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2019 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se hará una vez haya concluido el Tribunal de Arbitramento que se encuentra en curso.

Observación OCI: En los últimos reportes de seguimiento se han mantenido el estado de esta actividad, por lo que en mesa de trabajo se recomendó realizar un plan de choque con el fin de lograr cerrar esta actividad. PENDIENTE

Avance a abril de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Esperar laudo arbitral del Tribunal de Arbitramento en curso el cual contempla el tema de la no participación accionaria de Fuerzas Vivas en ENAM.

Avance a junio de 2019: mediante correo electrónico del 12/07/2019, la Dirección de Energía remitió matriz con resumen de avance y reporto lo siguiente respecto a esta actividad: "Se hará una vez haya concluido el Tribunal de Arbitramento que se encuentra en curso".

Observación OCI: El reporte de avance es el mismo en los últimos seguimientos. Se sugiere a la Dirección revisar y adelantar un plan de choque para cerrar esta actividad, dado que es una de las más antiguas del Plan. Actividad PENDIENTE.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: El tema será retomado una vez haya laudo arbitral de un tribunal de arbitramento en curso. Actividad PENDIENTE

Avance a octubre de 2019: mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se va a solicitar la a la CGR a través de control interno un ajuste a la acción de mejora y las actividades, de la siguiente manera: Se solicitará por escrito a Fuerzas Vivas de si tiene interés o no de adquirir las acciones, conforme a la respuesta se evaluara jurídicamente como proceder.

Observación OCI: Esta Oficina está atenta a recibir solicitud de ajuste a la actividad, debidamente justificada con el fin de proceder a su ajuste e informar de ello a la Contraloría General de la Republica. Actividad PENDIENTE.

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Avance diciembre 2019: Pendiente solicitud a la CGR a través de control interno un ajuste a la acción de mejora y las actividades, de la siguiente manera: Se solicitará por escrito a Fuerzas Vivas de si tiene interés o no de adquirir las acciones, conforme a la respuesta se evaluara jurídicamente como proceder

Observación OCI: Como se ha informado previamente, la Dirección de Energía debe realizar solicitud oficial debidamente justificada ante la OCI, proponiendo la nueva actividad y fecha de ejecución. Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de energía informo lo siguiente:

Avance enero 2020: Pendiente solicitud a la SGR a través de control interno un ajuste a la acción de mejora y las actividades, de la siguiente manera: Se solicitara por escrito a Fuerzas Vivas de si tiene interés o no de adquirir las acciones, conforme a la respuesta se evaluara jurídicamente como proceder

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Actividad-17

Envío de oficio a la Gobernación solicitando que adelante las gestiones correspondientes para que se puedan tomar los residuos depositados en el Magic Garden y Envío de oficio al Concesionario requiriendo que ejecute la opción de recibir los residuos frescos y extraer los depositados en el Magic Garden para ingresarlos en la planta RS

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
17	Oficios	2	31/06/2016	Dirección de Energía

Avance a febrero de 2019: Mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2019 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se continúa asistiendo y presidiendo las reuniones mensuales de la mesa de trabajo de la planta RSU. Se continúa con la ejecución con las actividades programadas en la mesa de trabajo para la pronta operación definitiva de la planta RSU.

Observación OCI: En los últimos reportes de seguimiento se han mantenido el estado de esta actividad, por lo que en mesa de trabajo se recomendó realizar un plan de choque con el fin de lograr cerrar esta actividad. PENDIENTE

Avance a abril de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Acompañar y coadyuvar en todo el proceso para el inicio de operación definitiva de la planta RSU.

Avance a junio de 2019: mediante correo electrónico del 12/07/2019, la Dirección de Energía remitió matriz con resumen de avance y reporto lo siguiente respecto a esta actividad: “Se continúa asistiendo y presidiendo las reuniones mensuales de la mesa de trabajo de la planta RSU, en cumplimiento de la Sentencia de Estado. Así mismo, se continúa con la ejecución con las actividades programadas en la mesa de trabajo para la pronta operación definitiva de la planta RSU”.

Observación OCI: El reporte de avance es el mismo en los últimos seguimientos. Se sugiere a la Dirección revisar y adelantar un plan de choque para cerrar esta actividad, dado que es una de las más antiguas del Plan. Actividad PENDIENTE.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: La Dirección de Energía continúa asistiendo y presidiendo las reuniones mensuales de la mesa de trabajo de la planta RSU. Se continúa con la ejecución con las actividades programadas en la mesa de trabajo para la pronta operación definitiva de la planta RSU.

Observación OCI: El reporte de avance es el mismo en los últimos seguimientos. Se solicita a la Dirección revisar y adelantar un plan de choque para cerrar esta actividad, dado que es una de las más antiguas del Plan. Actividad PENDIENTE.

Avance a octubre de 2019: Mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

La Dirección de Energía continúa asistiendo y presidiendo las reuniones mensuales de la mesa de trabajo de la planta RSU. Se continúa con la ejecución con las actividades programadas en la mesa de trabajo para la pronta operación definitiva de la planta RSU.

Observación OCI: Se verifican actas de reunión de enero a noviembre de 2019, las cuales han contado con participación del MME. Actividad PENDIENTE.

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente:

La Dirección de Energía continúa asistiendo y presidiendo las reuniones mensuales de la mesa de trabajo de la planta RSU. Se continúa con la ejecución con las actividades programadas en la mesa de trabajo para la pronta operación definitiva de la planta RSU.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de energía informo lo siguiente:

La Dirección de Energía continúa asistiendo y presidiendo las reuniones mensuales de la mesa de trabajo de la planta RSU. Se continúa con la ejecución con las actividades programadas en la mesa de trabajo para la pronta operación definitiva de la planta RSU.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Actividad-32

Elaborar contrato de aporte con los operadores EMCALI, DISPAC, ENERTOLIMA ELCTROHUILA.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
32	Contrato de Aportes	4	2016/07/22	Dirección de Energía

Avance a febrero de 2019: Mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2019 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se está trabajando en conjunto con el IPSE para la elaboración de la minuta para contrato de AOM.

Observación OCI: En los últimos reportes de seguimiento se han mantenido el estado de esta actividad, por lo que en mesa de trabajo se recomendó realizar un plan de choque con el fin de lograr cerrar esta actividad. PENDIENTE

Avance a abril de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se ha elaborado una minuta para los contratos de AOM del fondo FAZNI, la cual se encuentra en revisión por parte del IPSE y el Ministerio.

Observación OCI: Se solicita a la Dirección el envío de la evidencia que soporte el reporte. Se mantiene en PENDIENTE.

Avance a junio de 2019: mediante correo electrónico del 12/07/2019, la Dirección de Energía remitió matriz con resumen de avance y reporto lo siguiente respecto a esta actividad: “La versión final de la minuta para los contratos de AOM del fondo FAZNI, se encuentra en revisión por parte del IPSE y el Ministerio”.

Observación OCI: Actividad PENDIENTE.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: La versión final de la minuta para los contratos de AOM del fondo FAZNI, se encuentra en revisión por parte del IPSE y el Ministerio

Observación OCI: Actividad PENDIENTE.

Avance a octubre de 2019: Mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Fueron definidos por la Dirección de energía Eléctrica y el área de Gestión contractual dos modelos de contrato para la etapa de AOM los cuales estarán enviado a las entidades territoriales para su revisión y suscripción

Observación OCI: Actividad PENDIENTE.

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se están enviando los modelos de contrato para la etapa de AOM a los entes territoriales se adjuntan correos con remisión

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de energía informo lo siguiente:

No hay respuesta de los entes territoriales se enviara nuevamente oficio enviado las Minutas de AOM.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Actividad-74

Una vez terminado el plazo del convenio 026 de 2005, el MME dará la instrucción a EMSA para realizar la liquidación del convenio 026 de 2004.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
74	Documento de liquidación	1	22/07/2016	Dirección de Energía

Avance a febrero de 2019: Mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2019 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se está revisando la documentación en conjunto con EMSA para la liquidación.

Observación OCI: En los últimos reportes de seguimiento se han mantenido el estado de esta actividad, por lo que en mesa de trabajo se recomendó realizar un plan de choque con el fin de lograr cerrar esta actividad. PENDIENTE

Avance a abril de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se está revisando la documentación en conjunto con EMSA para la liquidación

Avance a junio de 2019: mediante correo electrónico del 12/07/2019, la Dirección de Energía remitió matriz con resumen de avance y reporto lo siguiente respecto a esta actividad: "Se está revisando la documentación en conjunto con EMSA para la liquidación".

Observación OCI: No se registra avance alguno en esta actividad respecto al reporte anterior. Actividad PENDIENTE.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se está revisando la documentación en conjunto con EMSA para la liquidación.

La actividad se encuentra PENDIENTE

Avance a octubre de 2019: Mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: GSA-026-04-GENSA-GSA-117-08- Se está revisando la documentación en conjunto con EMSA para la liquidación

La actividad se encuentra PENDIENTE

Observación OCI: Esta es una de las actividades más antiguas del Plan de Mejora suscrito con la Contraloría. Se solicita a la Dirección de Energía gestionar con mayor celeridad, el cierre efectivo de la misma.

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente:

GSA-026-04-GENSA-GSA-117-08- Se está revisando la documentación en conjunto con EMSA para la liquidación

La actividad se encuentra PENDIENTE

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de energía informo lo siguiente:

GSA-026-04-GENSA-GSA-117-08- Se está revisando la documentación en conjunto con EMSA para la liquidación

La actividad se encuentra PENDIENTE

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Actividad-98-1

Solicitar informe a Interventor sobre el estado del plan de inversiones, indicando las localidades que hacen falta y las causas que impiden su cierre; Oficio al Concesionario indicando que solicite a Min interior las convocatorias para protocolizar las consultas pendientes y Suscribir cierre parcial del plan de inversiones con aquellas que se hayan ejecutado y no tengan pendientes (Contrato 052-2010 de Amazonas)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
98-1	Informe, Oficio y Acta	3	31/03/2016	Dirección de Energía

Avance a febrero de 2019: Mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2019 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se continúa a la espera de que la OAJ del Ministerio elabore el acta de levantamiento de la suspensión de la fase de inversiones. En varias reuniones han planteado que es más acertado suscribir tal acta una vez se haya culminado el Tribunal de Arbitramento.

Observación OCI: En los últimos reportes de seguimiento se han mantenido el estado de esta actividad, por lo que en mesa de trabajo se recomendó realizar un plan de choque con el fin de lograr cerrar esta actividad. PENDIENTE

Avance a abril de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Levantar la suspensión del término del plan de inversiones a través de un acta.

Observación OCI: No se precisa el avance de la actividad.

Avance a junio de 2019: mediante correo electrónico del 12/07/2019, la Dirección de Energía remitió matriz con resumen de avance y reporto lo siguiente respecto a esta actividad: “Levantar la suspensión del término del plan de inversiones a través de un acta. El acta se encuentra elaborada y está en proceso de revisión por las partes antes de su suscripción.”.

Observación OCI: Actividad PENDIENTE.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se enviará memorando a la OAJ preguntando si existe alguna afectación en el tribunal de arbitramento con la suscripción del acta que levanta la suspensión del término de la fase de inversiones. Actividad PENDIENTE.

Avance a octubre de 2019: Mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: e envió memorando a la OAJ preguntando si existe alguna afectación en el tribunal de arbitramento con la suscripción del acta que levanta la suspensión del término de la fase de inversiones.

Actividad PENDIENTE.

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se envió memorando a la oficina asesora jurídica del MME preguntando si existe alguna afectación en el tribunal de arbitramento con la suscripción del acta que levanta la suspensión del término de la fase de inversiones, no hay respuesta en la fecha

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2020. **Avance a febrero de 2020:** Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de energía informo lo siguiente:

Se envió memorando a la oficina asesora jurídica del MME preguntando si existe alguna afectación en el tribunal de arbitramento con la suscripción del acta que levanta la suspensión del término de la fase de inversiones, no hay respuesta en la fecha

Actividad Pendiente.

Actividad-98-2

Solicitar al Interventor un reporte que confirme el orden público en esta localidad, certificado por las entidades competentes; Requerir al Concesionario para que adelante gestiones con las entidades competentes para que se supere el orden público y le brinden la colaboración para que pueda realizar la instalación de la planta en esta localidad.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
98-2	Oficios	2	31/05/2016	Dirección de Energía

Avance a febrero de 2019: Mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2019 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se está evaluando información sobre problemas de orden público en la localidad en cuestión.

Observación OCI: En los últimos reportes de seguimiento se han mantenido el estado de esta actividad, por lo que en mesa de trabajo se recomendó realizar un plan de choque con el fin de lograr cerrar esta actividad. PENDIENTE

Avance a abril de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Esperar laudo arbitral del Tribunal de Arbitramento en curso el cual contempla el tema de la no prestación del servicio en la localidad de Pacoa La Victoria, por presuntos problemas de orden público alegados por el concesionario

Avance a junio de 2019: mediante correo electrónico del 12/07/2019, la Dirección de Energía remitió matriz con resumen de avance y reporto lo siguiente respecto a esta actividad: “Esperar laudo arbitral del Tribunal de Arbitramento en curso el cual contempla el tema de la no prestación del servicio en la localidad de Pacoa La Victoria, por presuntos problemas de orden público alegados por el concesionario.”.

Observación OCI: Actividad sin ningún avance. PENDIENTE.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: El tema fue demandado por el MME en un tribunal de arbitramento que está en curso puesto que ENAM no pudo demostrar las condiciones complejas de orden público. Se espera Laudo Arbitral.

No hay ninguna otra opción para el MME salvo esperar el laudo puesto que no hubo ánimo conciliador de las partes por tanto se solicita cerrar la actividad y darla como cumplida.

Observación OCI: No es posible para esta oficina dar por cerradas actividades sin tener evidencia de que se subsana el hallazgo de la Contraloría. Lo que procede por parte de la Dirección de Energía es revisar el hallazgo y reformular la actividad en caso de considerarlo necesario. Actividad PENDIENTE.

Avance a octubre de 2019: Mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El tema fue demandado por el MME en un tribunal de arbitramento que está en curso puesto que ENAM no pudo demostrar las condiciones complejas de orden público. Se espera Laudo Arbitral. No hay ninguna otra opción para el MME salvo esperar el laudo puesto que no hubo ánimo conciliador de las partes por tanto se solicita cerrar la actividad y darla como cumplida.

Observación OCI: Se evaluarán los documentos remitidos para determinar el estado de la actividad.

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El tema fue demandado por el MME en un tribunal de arbitramento que está en curso puesto que ENAM no pudo demostrar las condiciones complejas de orden público. Se espera Laudo Arbitral. No hay ninguna otra opción para el MME salvo esperar el laudo puesto que no hubo ánimo conciliador de las partes por tanto se solicita cerrar la actividad y darla como cumplida.

Observación OCI: La OCI evaluará la solicitud de la Dirección de Energía para determinar el estado de la actividad.

Avance a febrero de 2020. Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de energía informo lo siguiente:

Se envió memorando a la oficina asesora jurídica del MME preguntando si existe alguna afectación en el tribunal de arbitramento con la suscripción del acta que levanta la suspensión del término de la fase de inversiones, no hay respuesta en la fecha

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Actividad-99

Solicitar al Interventor un reporte que confirme el orden público en esta localidad, certificado por las entidades competentes; Requerir al Concesionario para que adelante gestiones con las entidades competentes para que se supere el orden público y le brinden la colaboración para que pueda realizar la instalación de la planta en esta localidad.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
99	Oficios	2	31/05/2016	Dirección de Energía

Avance a febrero de 2019: Mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2019 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se está evaluando información sobre problemas de orden público en la localidad en cuestión.

Observación OCI: En los últimos reportes de seguimiento se han mantenido el estado de esta actividad, por lo que en mesa de trabajo se recomendó realizar un plan de choque con el fin de lograr cerrar esta actividad. PENDIENTE

Avance a abril de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Esperar laudo arbitral del Tribunal de Arbitramento en curso el cual contempla el tema de la no prestación del servicio en la localidad de Pacoa La Victoria, por presuntos problemas de orden público alegados por el concesionario.

Avance a junio de 2019: mediante correo electrónico del 12/07/2019, la Dirección de Energía remitió matriz con resumen de avance y reporto lo siguiente respecto a esta actividad: “Esperar laudo arbitral del Tribunal de Arbitramento en curso el cual contempla el tema de la no prestación del servicio en la localidad de Pacoa La Victoria, por presuntos problemas de orden público alegados por el concesionario.”.

Observación OCI: Actividad sin ningún avance. PENDIENTE.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: El tema fue demandado por el MME en un tribunal de arbitramento que está en curso puesto que ENAM no pudo demostrar las condiciones complejas de orden público. Se espera Laudo Arbitral.

No hay ninguna otra opción para el MME salvo esperar el laudo puesto que no hubo ánimo conciliador de las partes por tanto se solicita cerrar la actividad y darla como cumplida.

Observación OCI: No es posible para esta oficina dar por cerradas actividades sin tener evidencia de que se subsana el hallazgo de la Contraloría. Lo que procede por parte de la Dirección de Energía es revisar el hallazgo y reformular la actividad en caso de considerarlo necesario. Actividad PENDIENTE.

Avance a octubre de 2019: Mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El tema fue demandado por el MME en un tribunal de arbitramento que está en curso puesto que ENAM no pudo demostrar las condiciones complejas de orden público. Se espera Laudo Arbitral. No hay ninguna otra opción para el MME salvo esperar el laudo puesto que no hubo ánimo conciliador de las partes por tanto se solicita cerrar la actividad y darla como cumplida.

Observación OCI: Se evaluarán los documentos remitidos para determinar el estado de la actividad.

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El tema fue demandado por el MME en un tribunal de arbitramento que está en curso puesto que ENAM no pudo demostrar las condiciones complejas de orden público. Se espera Laudo Arbitral. No hay ninguna otra opción para el MME salvo esperar el laudo puesto que no hubo ánimo conciliador de las partes por tanto se solicita cerrar la actividad y darla como cumplida.

Observación OCI: La OCI evaluará la solicitud de la Dirección de Energía para determinar el estado de la actividad.

Avance a febrero de 2020. La Dirección de Energía no reporta información, dado que el tema se encuentra en proceso de laudo arbitral.

Observación OCI: Es importante realizar una mesa de trabajo con la Dirección para revisar el tema. Se programara una vez culmine el actual aislamiento preventivo. Actividad Pendiente.

Actividad-100

Oficio a Interventor solicitando los recálculos de los costos CU descontando los costos del combustible no pagado por ENAM y-Re liquidar y ajustar las cuentas de subsidios presentadas por ENAM, con los CU recalculados.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
100	Solicitud y Validación	2	31/03/2016	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2018: mediante correo electrónico del 15 de enero de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se está pendiente al avance del proceso en el Tribunal de Arbitramento, cuyo laudo deberá ser cumplido por las partes. Entre los temas del tribunal de arbitramento está lo relacionado con disposición final de lodos y pago de los combustibles iniciales.

Actividad **PENDIENTE**

Avance a febrero de 2019: Mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2019 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se está pendiente al avance del proceso en el Tribunal de Arbitramento, cuyo laudo deberá ser cumplido por las partes.

Observación OCI: En los últimos reportes de seguimiento se han mantenido el estado de esta actividad, por lo que en mesa de trabajo se recomendó realizar un plan de choque con el fin de lograr cerrar esta actividad. **PENDIENTE**

Avance a abril de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Esperar laudo arbitral del Tribunal de Arbitramento en curso el cual contempla el caso de la disposición final de los lodos del tanque TK-01.

Avance a junio de 2019: mediante correo electrónico del 12/07/2019, la Dirección de Energía remitió matriz con resumen de avance y reporto lo siguiente respecto a esta actividad: “Esperar laudo arbitral del Tribunal de Arbitramento en curso el cual contempla el caso de la disposición final de los lodos del tanque TK-01”.

Observación OCI: Actividad sin ningún avance. **PENDIENTE**.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: El tema fue demandado por el MME en un tribunal de arbitramento que está en curso puesto que ENAM no pudo demostrar las condiciones complejas de orden público. Se espera Laudo Arbitral.

No hay ninguna otra opción para el MME salvo esperar el laudo puesto que no hubo ánimo conciliador de las partes por tanto se solicita cerrar la actividad y darla como cumplida.

Observación OCI: No es posible para esta oficina dar por cerradas actividades sin tener evidencia de que se subsano el hallazgo de la Contraloría. Lo que procede por parte de la Dirección de Energía es revisar el hallazgo y reformular la actividad en caso de considerarlo necesario. Actividad PENDIENTE.

Avance a octubre de 2019: Mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El tema fue demandado por el MME en un tribunal de arbitramento que está en curso puesto que ENAM no pudo demostrar las condiciones complejas de orden público. Se espera Laudo Arbitral. No hay ninguna otra opción para el MME salvo esperar el laudo puesto que no hubo ánimo conciliador de las partes por tanto se solicita cerrar la actividad y darla como cumplida.

Observación OCI: Se evaluarán los documentos remitidos para determinar el estado de la actividad.

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El tema fue demandado por el MME en un tribunal de arbitramento que está en curso puesto que ENAM no pudo demostrar las condiciones complejas de orden público. Se espera Laudo Arbitral. No hay ninguna otra opción para el MME salvo esperar el laudo puesto que no hubo ánimo conciliador de las partes por tanto se solicita cerrar la actividad y darla como cumplida.

Observación OCI: La OCI evaluará la solicitud de la Dirección de Energía para determinar el estado de la actividad.

Avance a febrero de 2020. La Dirección de Energía no reporta información, dado que el tema se encuentra en proceso de laudo arbitral.

Observación OCI: Es importante realizar una mesa de trabajo con la Dirección para revisar el tema. Se programara una vez culmine el actual aislamiento preventivo. Actividad Pendiente.

Actividad-129-1

Relación causal directa entre el daño ocasionado al patrimonio público al haberse asignado unos recursos pertenecientes al patrimonio del Ministerio de Minas y Energía con la finalidad de energizar un número de beneficiarios y que a la postre no fueron energizados. (Conv PRONE 226 de 2012)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha de terminación de la Actividad	Área Responsable
129-1	Realizar reuniones con el operador de red.	5	30/06/2017	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2018: mediante correo electrónico del 15 de enero de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El contrato GSC-226-2012 se encuentra en la fase final para suscribir el Acta de Terminación y Balance en el área de Gestión contractual. Actividad **PENDIENTE**.

Avance a febrero de 2019: Mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2019 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se ha enviado el Acta junto con todos los soportes al Grupo de Gestión Contractual.

Observación OCI: Se solicitó a la Dirección de Energía remitir los soportes correspondientes¹. Actividad. **PENDIENTE**.

Avance a abril de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se ha enviado el Acta junto con todos los soportes al Grupo de Gestión Contractual.

Observación OCI: Se solicitó a la Dirección de Energía remitir los soportes correspondientes². Actividad. **PENDIENTE**.

Avance a junio de 2019: mediante correo electrónico del 12/07/2019, la Dirección de Energía remitió matriz con resumen de avance y reporto lo siguiente respecto a esta actividad: "Se ha enviado el Acta junto con todos los soportes al Grupo de Gestión Contractual".

Observación OCI: Actividad sin ningún avance. **PENDIENTE**.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se ha enviado el Acta junto con todos los soportes al Grupo de Gestión Contractual. Contrato GSC-226-2012

Observación OCI: Actividad sin ningún avance. **PENDIENTE**.

Avance a octubre de 2019: Mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Contrato GSC-226-2012, se ha enviado el Acta junto con todos los soportes al Grupo de Gestión Contractual, se envió a ELECTRICARIBE quien objetó el pago de rendimientos por recursos que debieron permanecer en la Fiducia y fueron objeto de ejecución no aprobada por Electricaribe, se continua con su trámite para su firma.

¹ Correo electrónico del 26 de marzo de 2019

² Correo electrónico del 26 de marzo de 2019

Observación OCI: Se verifica oficio de remisión al Grupo de Gestión Contractual, con número de radicado 2019075183 del 24 de octubre de 2019, en el cual la Dirección remite los documentos de terminación y balance financiero del Contrato PRONE 226 de 2012. Actividad PENDIENTE.

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El Acta de Terminación y balance se encuentra en proceso de firmas

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de energía informo lo siguiente:

Se suscribió y firmo el Acta de terminación y Balance del GGC-226-12 PRONE, SE ANEXA

Observación OCI: La Dirección aporta Acta de terminación y balance financiero del Convenio GGC 226 de 2012 PRONE. (Pendiente por descargar por permiso de drive).

Actividad-129-2

Relación causal directa entre el daño ocasionado al patrimonio público al haberse asignado unos recursos pertenecientes al patrimonio del Ministerio de Minas y Energía con la finalidad de energizar un número de beneficiarios y que a la postre no fueron energizados. (Conv. PRONE 226 de 2012)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
129-2	Acta de Terminación y Balance Financiero	1	30/06/2017	Dirección de Energía

Avance a febrero de 2019: Mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2019 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se ha enviado el Acta junto con todos los soportes al Grupo de Gestión Contractual.

Observación OCI: Se solicitó a la Dirección de Energía remitir los soportes correspondientes³. Actividad. PENDIENTE

Avance a abril de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se ha enviado el Acta junto con todos los soportes al Grupo de Gestión Contractual.

³ Correo electrónico del 26 de marzo de 2019

Observación OCI: Se solicitó a la Dirección de Energía remitir los soportes correspondientes⁴. Actividad. PENDIENTE.

Avance a junio de 2019: mediante correo electrónico del 12/07/2019, la Dirección de Energía remitió matriz con resumen de avance y reporto lo siguiente respecto a esta actividad: “Se ha enviado el Acta junto con todos los soportes al Grupo de Gestión Contractual”.

Observación OCI: Actividad sin ningún avance. PENDIENTE.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se ha enviado el Acta junto con todos los soportes al Grupo de Gestión Contractual. Contrato GSC-226-2012

Observación OCI: Actividad sin ningún avance. PENDIENTE.

Avance a octubre de 2019: Mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Contrato GSC-226-2012, se ha enviado el Acta junto con todos los soportes al Grupo de Gestión Contractual, se envió a ELECTRICARIBE quien objetó el pago de rendimientos por recursos que debieron permanecer en la Fiducia y fueron objeto de ejecución no aprobada por Electricaribe, se continua con su trámite para su firma, PEND

Observación OCI: Se verifica oficio de remisión al Grupo de Gestión Contractual, con número de radicado 2019075183 del 24 de octubre de 2019, en el cual la Dirección remite los documentos de terminación y balance financiero del Contrato PRONE 226 de 2012. Actividad PENDIENTE.

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El Acta de Terminación y balance se encuentra en proceso de firmas.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de energía informo lo siguiente:

Se suscribió y firmo el Acta de terminación y Balance del GGC-226-12 PRONE, SE ANEXA

⁴ Correo electrónico del 26 de marzo de 2019

Observación OCI: La Dirección aporta Acta de terminación y balance financiero del Convenio GGC 226 de 2012 PRONE. (Pendiente por descargar por permiso de drive).

Actividad-130-1

Relación causal directa entre el daño ocasionado al patrimonio público al haberse asignado unos recursos pertenecientes al patrimonio del Ministerio de Minas y Energía con la finalidad de energizar un número de beneficiarios y que a la postre no fueron energizados. (Conv PRONE 157 de 2012)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
130-1	Realizar reuniones con el operador de red.	5	30/06/2017	Dirección de Energía

Avance a febrero de 2019: Mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2019 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se está realizando un Acta de Liquidación parcial.

Observación OCI: Actividad PENDIENTE

Avance a abril de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se está realizando un Acta de Liquidación parcial. Actividad **PENDIENTE**.

Avance a junio de 2019: mediante correo electrónico del 12/07/2019, la Dirección de Energía remitió matriz con resumen de avance y reporto lo siguiente respecto a esta actividad: “Se está realizando un Acta de Liquidación parcial”.

Observación OCI: Actividad sin ningún avance. PENDIENTE.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se está realizando un Acta de Liquidación parcial.

Observación OCI: Actividad sin ningún avance. PENDIENTE.

Avance a octubre de 2019: Mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Contrato GGC-157-12-Está en trámite un Acta de Liquidación parcial ante las dificultades documentales y de cierre de contratos derivados para su liquidación y cierre total. Actividad PENDIENTE

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El acta de Terminación y balance parcial se encuentra en proceso de firmas y se continúa con el proceso de recopilación de información para el acta de terminación total.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de energía informo lo siguiente:

El acta de Terminación y balance parcial se encuentra en proceso de firmas y se continúa con el proceso de recopilación de información para el acta de terminación total.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Actividad-130-2

Relación causal directa entre el daño ocasionado al patrimonio público al haberse asignado unos recursos pertenecientes al patrimonio del Ministerio de Minas y Energía con la finalidad de energizar un número de beneficiarios y que a la postre no fueron energizados. (Conv PRONE 157 de 2012)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha de terminación de la Actividad	Área Responsable
130-2	Acta de Terminación y Balance Financiero	1	30/06/2017	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2018: mediante correo electrónico del 15 de enero de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se está tramitando liquidación parcial en noviembre, dado que hay proyectos en proceso de terminación.
Actividad **PENDIENTE**

Avance a febrero de 2019: Mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2019 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se está realizando un Acta de Liquidación parcial.

Avance a abril de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se está realizando un Acta de Liquidación parcial.

Observación OCI: Actividad **PENDIENTE**.

Avance a junio de 2019: mediante correo electrónico del 12/07/2019, la Dirección de Energía remitió matriz con resumen de avance y reporto lo siguiente respecto a esta actividad: “Se está realizando un Acta de Liquidación parcial”.

Observación OCI: Actividad sin ningún avance. **PENDIENTE**.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se está realizando un Acta de Liquidación parcial.

Observación OCI: Actividad **PENDIENTE**.

Avance a octubre de 2019: Mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Contrato GGC-157-12 Está en trámite un Acta de Liquidación parcial ante las dificultades documentales y de cierre de contratos derivados para su liquidación y cierre total **PENDIENTE**

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El acta de Terminación y balance parcial se encuentra en proceso de firmas y se continúa con el proceso de recopilación de información para el acta de terminación total.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de energía informo lo siguiente:

El acta de Terminación y balance parcial se encuentra en proceso de firmas y se continúa con el proceso de recopilación de información para el acta de terminación total

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Actividad-146

Seguimiento y supervisión de los proyectos

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
146	Documento de necesidades de personal. Plan de visita	1	31/12/2017	Dirección de Energía eléctrica

Avance a diciembre de 2018: mediante correo electrónico del 15 de enero de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El Grupo de Supervisión está atendiendo la supervisión mejorando los procesos de 2017

Observación OCI: Se reitera lo observado a la Dirección de Energía previamente, considerando pertinente remitir como evidencia los planes de visita programados y la identificación de necesidades de personal. Actividad **PENDIENTE**.

Avance a febrero de 2019: Mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2019 la Dirección de Energía informó lo siguiente: El Grupo de Supervisión ha mejorado el plan de visitas y se creó un formato de informe de visita.

Observación OCI: Se solicitó a la Dirección de Energía⁵ el envío de los soportes correspondientes. Actividad **PENDIENTE**.

Avance a abril de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: El Grupo de Supervisión ha mejorado el plan de visitas y se creó un formato de informe de visita.

Observación OCI: Se reitera solicitud a la Dirección de Energía respecto de remitir los soportes que den cuenta del avance. Actividad **PENDIENTE**

Avance a junio de 2019: mediante correo electrónico del 12/07/2019, la Dirección de Energía remitió matriz con resumen de avance y reporto lo siguiente respecto a esta actividad: “El Grupo de Supervisión ha incrementado el equipo técnico y de abogados para mejorar su gestión”.

Observación OCI: Actividad sin ningún avance. **PENDIENTE**.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: El Grupo de Supervisión cuenta con equipo técnico, jurídico y financiero suficiente para una adecuada gestión (equipo de 38 personas).

Observación OCI: Se solicita nuevamente plan de visita a los proyectos, según compromiso. **PENDIENTE**.

Avance a octubre de 2019: Mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avance respecto al plan de visitas. Actividad **PENDIENTE**

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente:

No hay avance respecto al plan de visitas, en el 2020 una vez se reorganice el equipo de apoyo de supervisión se revisará el plan de visitas

Observación OCI: Actividad Pendiente.

⁵ Correo electrónico del 26 de marzo de 2019

Avance a febrero de 2020: Avance a febrero de 2020: Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de energía informo lo siguiente:

No hay avance respecto al plan de visitas, en el 2020 una vez se reorganice el equipo de apoyo de supervisión se revisara el plan de visitas.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Actividad-148

Términos para la convocatoria del PRONE

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
148	Instructivo del proceso definiendo tiempos para la realización de las convocatorias, asignación de los recursos y suscripción de los contratos.	1	31/12/2017	Dirección de Energía eléctrica

Avance a febrero de 2019: Mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2019 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No se reporta avance de esta actividad. Pendiente definir la modificación del Decreto que rige el programa de normalización de redes.

Observación OCI: Actividad PENDIENTE

Avance a abril de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: No se reporta avance de esta actividad. Aún se encuentra en construcción la modificación del Decreto que rige el programa de normalización de redes y por ende el nuevo instructivo que se realizará para las convocatorias PRONE. Actividad PENDIENTE.

Avance a junio de 2019: mediante correo electrónico del 12/07/2019, la Dirección de Energía remitió matriz con resumen de avance y reporto lo siguiente respecto a esta actividad: "Se encuentra en elaboración el borrador del instructivo de la convocatoria PRONE".

Observación OCI: Actividad sin ningún avance. PENDIENTE.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se realizó instructivo para la realización de convocatorias, asignación de recursos y suscripción de contratos del fondo PRONE- Envío Documento Revisado el 9 de agosto de 2019.

Observación OCI: Se recibe documento denominado *INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE CONVOCATORIAS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DEL FONDO PRONE*, de fecha 01.08.019, versión 2, cuyo objetivo es: Establecer un documento de referencia para la realización de Convocatorias y suscripción de contratos de aquellos proyectos que sean financiados con recursos del Fondo PRONE. Alcance: Lineamientos para la elaboración de una convocatoria y suscripción de contratos con recursos del fondo PRONE. Se solicita a la Dirección confirmar si el documento ya es definitivo y se encuentra aprobado en SIGME. PENDIENTE.

Avance a octubre de 2019: Mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Documento se encuentra en la plataforma SIGME en espera de aprobación por parte del Secretario General.

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Documento se encuentra en la plataforma SIGME en espera de aprobación por parte del Secretario General

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de energía informo lo siguiente:

Documento se encuentra en la plataforma SIGME en espera de aprobación por parte del Secretario General

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Actividad-149

Términos para la aprobación de proyectos

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
149	Instructivo del proceso definiendo tiempos para la realización de las convocatorias, asignación de los recursos y suscripción de los contratos..	1	31/12/2017	Dirección de Energía eléctrica

Avance a febrero de 2019: Mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2019 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No se reporta avance de esta actividad. Pendiente definir la modificación del Decreto que rige el programa de normalización de redes.

Observación OCI: Actividad PENDIENTE

Avance a abril de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: No se reporta avance de esta actividad. Aún se encuentra en construcción la modificación del Decreto que rige el programa de normalización de redes y por ende el nuevo instructivo que se realizará para las convocatorias PRONE. Actividad PENDIENTE.

Avance a junio de 2019: mediante correo electrónico del 12/07/2019, la Dirección de Energía remitió matriz con resumen de avance y reporto lo siguiente respecto a esta actividad: “Se encuentra en elaboración el borrador del instructivo de la aprobación de proyectos”.

Observación OCI: Actividad sin ningún avance. PENDIENTE.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se realizó instructivo para la realización de convocatorias, asignación de recursos y suscripción de contratos del fondo PRONE- Envío Documento Revisado el 9 de agosto de 2019.

Observación OCI: Se recibe documento denominado *INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE CONVOCATORIAS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DEL FONDO PRONE*, de fecha 01.08.019, versión 2, cuyo objetivo es: Establecer un documento de referencia para la realización de Convocatorias y suscripción de contratos de aquellos proyectos que sean financiados con recursos del Fondo PRONE. Alcance: Lineamientos para la elaboración de una convocatoria y suscripción de contratos con recursos del fondo PRONE. Se solicita a la Dirección confirmar si el documento ya es definitivo y si se encuentra aprobado en SIGME. PENDIENTE.

Avance a octubre de 2019: Mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Documento se encuentra en la plataforma SIGME en espera de aprobación por parte del Secretario General

Observación OCI: Se remite imagen de publicación en SIGME. Actividad PENDIENTE

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Documento se encuentra en la plataforma SIGME en espera de aprobación por parte del Secretario General

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2020: **Avance a febrero de 2020:** Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de energía informo lo siguiente:

Documento se encuentra en la plataforma SIGME en espera de aprobación por parte del Secretario General

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Actividad-150

Términos para el giro de recursos

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
150	Instructivo del proceso definiendo tiempos para la realización de las convocatorias, asignación de los recursos y suscripción de los contratos.	1	31/12/2017	Dirección de Energía eléctrica

Avance a febrero de 2019: Mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2019 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No se presenta avance en esta actividad porque no se han realizado convocatorias PRONE y en los próximos contratos PRONE se estará definiendo los términos y condiciones para el giro de los recursos.

Observación OCI: Actividad PENDIENTE

Avance a abril de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: No se reporta avance de esta actividad. Aún se encuentra en construcción la modificación del Decreto que rige el programa de normalización de redes y por ende el nuevo instructivo que se realizará para las convocatorias PRONE. Actividad PENDIENTE.

Avance a junio de 2019: mediante correo electrónico del 12/07/2019, la Dirección de Energía remitió matriz con resumen de avance y reporto lo siguiente respecto a esta actividad: “Se encuentra en elaboración el borrador del instructivo de la aprobación de proyectos”.

Observación OCI: Actividad sin ningún avance. PENDIENTE.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se realizó instructivo para la realización de convocatorias, asignación de recursos y suscripción de contratos del fondo PRONE- Envío Documento Revisado el 9 de agosto de 2019.

Observación OCI: Se recibe documento denominado *INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE CONVOCATORIAS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DEL FONDO PRONE*, de fecha 01.08.019, versión 2, cuyo objetivo es: Establecer un documento de referencia para la realización de

Convocatorias y suscripción de contratos de aquellos proyectos que sean financiados con recursos del Fondo PRONE. Alcance: Lineamientos para la elaboración de una convocatoria y suscripción de contratos con recursos del fondo PRONE. Se solicita a la Dirección confirmar si el documento ya es definitivo y se encuentra aprobado en SIGME. PENDIENTE.

Avance a octubre de 2019: Mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Documento se encuentra en la plataforma SIGME en espera de aprobación por parte del Secretario General

Observación OCI: Se remite imagen de publicación en SIGME. Actividad PENDIENTE

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Documento se encuentra en la plataforma SIGME en espera de aprobación por parte del Secretario General

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de energía informo lo siguiente:

Documento se encuentra en la plataforma SIGME en espera de aprobación por parte del Secretario General

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Actividad-172

Validación de la información no se realiza de acuerdo al procedimiento para la administración de los recursos del FSSRI- ZNI.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
172	Elaboración, aprobación, presentación e implementación del procedimiento de validación de información.	1	01/08/2018	Dirección de Energía Eléctrica

Avance a febrero de 2019: Mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2019 la Dirección de Energía informó lo siguiente: CERRADO. Se elaboró metodología y se pondrá a consideración de la alta dirección para el apoyo de un profesional en las revisiones y verificaciones

Observación OCI: Se solicita mediante correo electrónico aportar evidencias que permitan evaluar el cierre de la actividad. PENDIENTE

Avance a abril de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se tiene borrador de metodología de validación para contratos especiales (Gensa-Cedenar) y se pondrá a consideración del Director, abogados, del Grupo de Seguimiento y de las empresas con contratos especiales para sus comentarios. Consideramos que un mes es suficiente para revisión, es decir se tendría terminado y socializado a finales de mayo de 2019. Actividad PENDIENTE.

Avance a junio de 2019: mediante correo electrónico del 12/07/2019, la Dirección de Energía remitió matriz con resumen de avance y reporto lo siguiente respecto a esta actividad: “El borrador está para revisión y complemento del grupo de Supervisión de la DEE”.

Observación OCI: Actividad PENDIENTE.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: El borrador está en revisión y complemento por parte del Grupo de Supervisión de la DEE.

Observación OCI: Actividad PENDIENTE.

Avance a octubre de 2019: Mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: El borrador está en revisión y complemento por parte del Grupo de Supervisión de la DEE.

Observación OCI: Actividad PENDIENTE.

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se recibió respuesta del Grupo de Supervisión respecto al Procedimiento

Se ha trabajado en la evaluación de un esquema, que contemple la inclusión de una Interventoría que realice las tareas de supervisión y al mismo tiempo realice las labores que permitan establecer de mejor manera y con conocimiento de causa el valor de subsidios a ser reconocidos. La presentación fue realizada al Director de Energía Eléctrica y se tiene pendiente realizar una reunión con el Grupo de Jurídica una vez se tenga el personal contratado.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2020: Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de energía informo lo siguiente:

Se continuara con el trabajo en el mes de marzo, cuando se cuente con la contratación del personal necesario

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Actividad-173

Incumplimiento en la implementación de un Sistema para la liquidación de los recursos del FSSRI - SIN y ZNI.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
173	Implementación y entrada en operación Sistema SISEG	1	01/08/2018	Dirección de Energía Eléctrica

Avance a febrero de 2019: Mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2019 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Actualmente el sistema SISEG continúa con pruebas y por disponibilidad, se tiene proyectado que a mitad de año se pase a producción con las empresas para que presenten la información del segundo trimestre de 2019 en el SISEG.

Observación OCI: Actividad PENDIENTE

Avance a abril de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se continúa con las pruebas de validación de las salidas del SISEG y en el transcurso del año se tendrán las pruebas pilotos con los diferentes módulos y agentes (cargue de información, validación, asignación, proyección, seguimientos y auditorías), la socialización, la elaboración de nuevos procedimientos y la obligatoriedad a las ESP de presentar la información a través del SISEG, el cual posteriormente se enlazará al SUI de la Superservicios. Diciembre 31 de 2019.

Observación OCI: Actividad PENDIENTE. Se recuerda a la Dirección que, de considerarlo necesario, se puede replantear la fecha de cumplimiento de esta actividad, solicitud que debe estar debidamente justificada.

Avance a junio de 2019: mediante correo electrónico del 12/07/2019, la Dirección de Energía remitió matriz con resumen de avance y reporto lo siguiente respecto a esta actividad: “- Actualmente se encuentra en pruebas internas en el Ministerio de Minas y Energía.

-El módulo de ZNI se encuentra en ajustes por parte de TIC's.”.

Observación OCI: Actividad PENDIENTE.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Actualmente se continúa con las pruebas internas del SISEG en el Ministerio de Minas y Energía.

-El módulo de ZNI se encuentra en ajustes por parte de TIC's.

Observación OCI: Actividad PENDIENTE.

Avance a octubre de 2019: Mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Actualmente se continúa con las pruebas internas del SISEG en el Ministerio de Minas y Energía.

-El módulo de ZNI se encuentra en ajustes por parte de TIC's.

Observación OCI: Actividad PENDIENTE

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se hicieron pruebas al módulo de cargue del SISEG, resultados que se informaron al Director mediante memo radicado 2019083475 de noviembre 28 de 2019

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de energía informo lo siguiente:

A la espera de contratación de profesionales para iniciar pruebas y ajustes a los diferentes módulos del SISEG

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Actividad-174

Falta de seguimiento y verificación de recursos del FSSRI -SIN y ZIN.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
174	Implementación y entrada en operación Sistema SISEG	1	01/08/2018	Dirección de Energía Eléctrica

Avance a febrero de 2019: Mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2019 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Actualmente el sistema SISEG continúa con pruebas, el cual tiene un módulo que mediante información histórica permitirá tener una mejor información y control de la ESP para el seguimiento.

Observación OCI: Actividad PENDIENTE

Avance a abril de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se continúa con las pruebas de validación de las salidas del SISEG y en el transcurso del año se tendrán las pruebas pilotos con los diferentes módulos y agentes (cargue de información, validación, asignación, proyección, seguimientos y auditorías), la socialización, la elaboración de nuevos procedimientos y la obligatoriedad a las ESP de presentar la información a través del SISEG, el cual posteriormente se enlazará al SUI de la Superservicios. Diciembre 31 de 2019.

Observación OCI: Actividad PENDIENTE. Se recuerda a la Dirección que, de considerarlo necesario, se puede replantear la fecha de cumplimiento de esta actividad, solicitud que debe estar debidamente justificada.

Avance a junio de 2019: mediante correo electrónico del 12/07/2019, la Dirección de Energía remitió matriz con resumen de avance y reporto lo siguiente respecto a esta actividad: En proceso de evaluación de perfiles del personal necesario para las visitas en las E.S.P. Hoja de ruta de los aspectos a revisar en las visitas.”.

Observación OCI: Actividad PENDIENTE.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: En proceso de evaluación de perfiles del personal necesario para las visitas en las E.S.P. - Hoja de ruta de los aspectos a revisar en las visitas.

Observación OCI: Actividad PENDIENTE.

Avance a octubre de 2019: Mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: En proceso de evaluación de perfiles del personal necesario para las visitas en las E.S.P. - Hoja de ruta de los aspectos a revisar en las visitas.

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se hicieron dos visitas de verificación de aplicación de recursos de subsidios: a Bojayá para determinar el prestador del servicio y a unas localidades de Buenaventura para verificar la interconexión al SIN de localidades.

Observación OCI: Actividad PENDIENTE

Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de energía informo lo siguiente:

Se iniciaran las visitas de campo a partir del mes de Marzo - Abril, se está evaluando por parte de los profesionales los puntos estratégicos en los cuales se debe hacer presencia.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Actividad-175

Sistema Único de Información SUI - Convenio Interadministrativo No. 264 DE 2006.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
175	Implementación y entrada en operación Sistema SISEG	1	01/08/2018	Dirección de Energía Eléctrica

Avance a febrero de 2019: Mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2019 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se continúa en pruebas con el SISEG y cuando entre en operación se harán verificaciones paralelas con el SUI como actualmente se hacen con la SSPD para determinar desviaciones, ajustes y posteriormente se harán las gestiones (contratos, convenios, coordinaciones) para enlazar el SISEG al SUI y tener este último como fuente oficial de información.

Observación OCI: Actividad PENDIENTE.

Avance a abril de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se continúa con las pruebas de validación de las salidas del SISEG y en el transcurso del año se tendrán las pruebas pilotos con los diferentes módulos y agentes (cargue de información, validación, asignación, proyección, seguimientos y auditorías), la socialización, la elaboración de nuevos procedimientos y la obligatoriedad a las ESP de presentar la información a través del SISEG, el cual posteriormente se enlazará al SUI de la Superservicios. Diciembre 31 de 2019.

Observación OCI: Actividad PENDIENTE. Se recuerda a la Dirección que, de considerarlo necesario, se puede; replantear la fecha de cumplimiento de esta actividad, solicitud que debe estar debidamente justificada.

Avance a junio de 2019: mediante correo electrónico del 12/07/2019, la Dirección de Energía remitió matriz con resumen de avance y reporto lo siguiente respecto a esta actividad: "El SISEG es el sistema que centralizará toda la información de subsidios del Ministerio de Minas y Energía. Actualmente se encuentra en pruebas de validación de archivos de salida. Una vez terminada esta fase se procederá al Piloto con algunas empresas prestadoras del Servicio."

Observación OCI: Actividad PENDIENTE.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Actualmente se encuentra en pruebas de validación de archivos de salida. Una vez terminada esta fase se procederá al Piloto con algunas empresas prestadoras del Servicio.

Avance a octubre de 2019: Mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Actualmente se encuentra en pruebas de validación de archivos de salida. Una vez terminada esta fase se procederá al Piloto con algunas empresas prestadoras del Servicio.

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se hicieron pruebas al módulo de cargue del SISEG, resultados que se informaron al Director mediante memo radicado 2019083475 de noviembre 28 de 2019.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2020: No se reporta avance.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Actividad-176

Actividades no acordes con los procedimientos.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
176	Implementación y entrada en operación Sistema SISEG	1	01/08/2018	Dirección de Energía Eléctrica

Avance a febrero de 2019: Mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2019 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se continúa en pruebas con el SISEG y cuando entre en operación se harán verificaciones paralelas con el SUI como actualmente se hacen con la SSPD para determinar desviaciones, diferencias y ajustes.

Observación OCI: Actividad PENDIENTE

Avance a abril de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se continúa con las pruebas de validación de las salidas del SISEG y en el transcurso del año se tendrán las pruebas pilotos con los diferentes módulos y agentes (cargue de información, validación, asignación, proyección, seguimientos y auditorías), la socialización, la elaboración de nuevos

procedimientos y la obligatoriedad a las ESP de presentar la información a través del SISEG, el cual posteriormente se enlazará al SUI de la Superservicios. Diciembre 31 de 2019.

Observación OCI: Actividad PENDIENTE. Se recuerda a la Dirección que, de considerarlo necesario, se puede replantear la fecha de cumplimiento de esta actividad, solicitud que debe estar debidamente justificada.

Avance a junio de 2019: mediante correo electrónico del 12/07/2019, la Dirección de Energía remitió matriz con resumen de avance y reporto lo siguiente respecto a esta actividad: “Posterior a la implementación del sistema SISEG, se ajustarán y socializarán los procedimientos de los Fondos”.

Observación OCI: Actividad PENDIENTE.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Posterior a la implementación del sistema SISEG, se ajustarán y socializarán los procedimientos de los Fondos.

Observación OCI: Actividad PENDIENTE.

Avance a octubre de 2019: Mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Posterior a la implementación del sistema SISEG, se ajustarán y socializarán los procedimientos de los Fondos.

Observación OCI: Actividad PENDIENTE.

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se hicieron pruebas al módulo de cargue del SISEG, resultados que se informaron al Director mediante memo radicado 2019083475 de noviembre 28 de 2019.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de energía informo lo siguiente:

A la espera de contratación de profesionales para iniciar pruebas y ajustes a los diferentes módulos del SISEG

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Actividad-177

Saldos por Girar empresa VATIA.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
177	Implementación y entrada en operación Sistema SISEG	1	01/08/2018	Dirección de Energía Eléctrica

Avance a febrero de 2019: Mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2019 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Vatia hizo las devoluciones. Se continúa en pruebas con el SISEG, el cual una vez esté en operación y se cuente con el personal profesional requerido, permitirá hacer un cruce más dinámico de información entre las empresas (giros recibidos y efectuados) y con el MME-FSSRI (giros efectuados, intereses, etc) para determinar los estados de cuentas de las ESP con el MME.

Observación OCI: Actividad PENDIENTE

Avance a abril de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se continúa con las pruebas de validación de las salidas del SISEG y en el transcurso del año se tendrán las pruebas pilotos con los diferentes módulos y agentes (cargue de información, validación, asignación, proyección, seguimientos y auditorías), la socialización, la elaboración de nuevos procedimientos y la obligatoriedad a las ESP de presentar la información a través del SISEG, el cual posteriormente se enlazará al SUI de la Superservicios. Diciembre 31 de 2019.

Observación OCI: Actividad PENDIENTE. Se recuerda a la Dirección que, de considerarlo necesario, se puede replantear la fecha de cumplimiento de esta actividad, solicitud que debe estar debidamente justificada.

Avance a junio de 2019: mediante correo electrónico del 12/07/2019, la Dirección de Energía remitió matriz con resumen de avance y reporto lo siguiente respecto a esta actividad: “El SISEG es el sistema que centralizará toda la información de subsidios del Ministerio de Minas y Energía. Actualmente se encuentra en pruebas de validación de archivos de salida. Una vez terminada esta fase se procederá al Piloto con algunas empresas prestadoras del Servicio.”.

Observación OCI: Actividad PENDIENTE.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Actualmente se encuentra en pruebas de validación de archivos de salida. Una vez terminada esta fase se procederá al Piloto con algunas empresas prestadoras del Servicio

Observación OCI: Actividad PENDIENTE.

Avance a octubre de 2019: Mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Actualmente se encuentra en pruebas de validación de archivos de salida. Una vez terminada esta fase se procederá al Piloto con algunas empresas prestadoras del Servicio.

Observación OCI: Actividad PENDIENTE.

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se hicieron pruebas al módulo de cargue del SISEG, resultados que se informaron al Director mediante memo radicado 2019083475 de noviembre 28 de 2019.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de energía informo lo siguiente: A la espera de contratación de profesionales para iniciar pruebas y ajustes a los diferentes módulos del SISEG

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Actividad-178⁶

Oportunidad en los Giros de las empresas superavitarias.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
178	Implementación y entrada en operación Sistema SISEG	1	01/08/2018	Dirección de Energía Eléctrica

Avance a febrero de 2019: Mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2019 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se continúa en pruebas con el SISEG y cuando entre en operación se harán verificaciones paralelas con el SUI como actualmente se hacen con la SSPD para determinar desviaciones, ajustes y posteriormente se harán las gestiones (contratos, convenios, coordinaciones) para enlazar el SISEG al SUI y tener este último como fuente oficial de información.

Observación OCI: Actividad PENDIENTE

Avance a abril de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se continúa con las pruebas de validación de las salidas del SISEG y en el transcurso del año se tendrán las pruebas pilotos con los diferentes módulos y agentes (cargue de información,

⁶ Aunque es la misma actividad, la causa del hallazgo cambia

validación, asignación, proyección, seguimientos y auditorías), la socialización, la elaboración de nuevos procedimientos y la obligatoriedad a las ESP de presentar la información a través del SISEG, el cual posteriormente se enlazará al SUI de la Superservicios. Diciembre 31 de 2019.

Observación OCI: Actividad PENDIENTE. Se recuerda a la Dirección que, de considerarlo necesario, se puede replantear la fecha de cumplimiento de esta actividad, solicitud que debe estar debidamente justificada.

Avance a junio de 2019: mediante correo electrónico del 12/07/2019, la Dirección de Energía remitió matriz con resumen de avance y reporto lo siguiente respecto a esta actividad: “El SISEG es el sistema que centralizará toda la información de subsidios del Ministerio de Minas y Energía. Actualmente se encuentra en pruebas de validación de archivos de salida. Una vez terminada esta fase se procederá al Piloto con algunas empresas prestadoras del Servicio.”.

Observación OCI: Actividad PENDIENTE.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Actualmente se encuentra en pruebas de validación de archivos de salida. Una vez terminada esta fase se procederá al Piloto con algunas empresas prestadoras del Servicio.

Observación OCI: Actividad PENDIENTE.

Avance a octubre de 2019: No se reportó avance de esta actividad.

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó los avances respecto a SISEG sin mencionar esta actividad. No obstante, se toma el reporte de la actividad 177 por tratarse del mismo tema.

Se hicieron pruebas al módulo de cargue del SISEG, resultados que se informaron al Director mediante memo radicado 2019083475 de noviembre 28 de 2019.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2020: **Avance a febrero de 2020:** Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de energía informo lo siguiente:

A la espera de contratación de profesionales para iniciar pruebas y ajustes a los diferentes módulos del SISEG

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Actividad-198

Los esfuerzos desarrollados no llegan a puntualizar en un acumulado de información sistemática específica sobre qué requieren las instituciones en sí, desde el punto de vista cuantitativo, para afrontar los retos que impone el cumplimiento del Plan Nacional de Mercurio y la Ley 1658 de 2013.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
198	Remitir a la instancia encargada del direccionamiento y seguimiento del Plan Único Nacional de Mercurio y la Ley 1658 de 2013, los retos que impone cumplimiento por parte del sector minas.	1	31/12/2018	Dirección de Formalización Minera

Avance a 31 de diciembre de 2017: No se reportó avance de esta actividad. **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 28 de febrero de 2018: La Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente en relación con esta Actividad: “depende de la conformación oficial de la instancia de direccionamiento”. Actividad. **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a 30 de abril de 2018: Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a junio de 2018: Mediante correo electrónico del 10 de julio de 2018, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente:

El día 28 de junio se reunieron los miembros de la CONASA⁷ a través de una sesión extraordinaria para evaluar y decidir la solicitud del equipo técnico del Plan Único Nacional de Mercurio, la cual consiste en llevar el Direccionamiento Estratégico del Plan a través de dicha instancia, toda vez que es acorde a los temas tratados en dicha Comisión Técnica

La decisión de la Comisión Técnica fue positiva, por lo cual una vez se establezca la próxima reunión de la CONASA, el representante del Ministerio expondrá a la COMISIÓN los retos que impuso el cumplimiento de la Ley 1658 de 2013 para el sector Minas. Se evidencia correo electrónico del 28 de junio de 2018 dirigido a miembros de CONASA en el cual se refieren a votación frente al plan de acción vigencia 2018, Direccionamiento estratégico y seguimiento al PUMg por parte de la CONASA.

Actividad en REALIZACIÓN POSTERIOR

⁷ Comisión Técnica Intersectorial para la Salud Ambiental

Avance a octubre de 2018: La Dirección de Formalización Minera, mediante comunicación del 23 de noviembre de 2018, informó lo siguiente: De acuerdo a la reunión realizada el 28 de septiembre de 2018 (Acta No. 15) entre los ministerios vinculados al PUNHg, se solicitó enviar la matriz de seguimiento a la CONASA y en ella se estable una columna de observaciones que cada ministerio deberá diligenciar de acuerdo al avance por actividad. A la fecha el MME se encuentra diligenciando está matriz para ser enviada. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a febrero de 2019: No se reportó avance de esta Actividad. **PENDIENTE**

Avance a abril de 2019: La Dirección no reportó información.

Avance a junio de 2019: Mediante correo electrónico del 19 de julio de 2019, la Dirección de Formulación Minera informó lo siguiente: Se realizó reunión el día 20 de febrero con los integrantes de la Sub-mesa técnica de mercurio en donde se manifestó los retos para el cumplimiento de cada uno de los Planes Estratégicos Sectoriales de los diferentes sectores, los cuales permiten el cumplimiento total del Plan Único Nacional para la eliminación del uso de Mercurio; en dicha reunión se acordó llevar los retos a la XIX sesión de la CONASA (direccionamiento estratégico) con la finalidad de solicitar apoyo a la mesa de la CONASA, al momento nos encontramos pendientes de la citación a dicha sesión.

La información reposa en el Acta No. 1 “Seguimiento Plan Único Nacional de Mercurio - PUNHg”
Actividad **PENDIENTE**.

Avance a agosto de 2019: La Dirección no reportó avance.

Avance a octubre de 2019: La Dirección no reportó avance. Se solicita a la Dirección de Formalización Minera reportar bimestralmente la información de avance de la actividad a su cargo, en cumplimiento a lo establecido en la Circular 9018 de 2014, “Lineamientos proceso de atención a la CGR”

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de enero de 2020, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente:

Se han adelantado tres (3) reuniones de la CONASA con el fin de hacer el direccionamiento estratégico y seguimiento a la implementación del PUNHg, así:

- Reunión extraordinaria convocada por la CONASA en donde se solicitó la inclusión del Ministerio de Defensa para participar en la implementación del Plan Nacional Único de Mercurio.
- Sesión XX ordinaria del 23 de julio de 2019, donde se solicitó apoyo a la comisión principalmente para la convocatoria de actores estratégicos en el diseño del protocolo para incautación, almacenamiento y disposición final de mercurio, la obtención de conceptos de no objeción a la ley 1892 de 2019 y la sentencia C-275/19 para ratificar el convenio de Minamata.
- Reunión convocada por la CONASA para socializar los proyectos apalancados por fondos del GEF – GOLD el 17 de septiembre de 2019, los cuales vienen siendo ejecutados por parte del Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio de Salud con la finalidad de que los integrantes de la mesa apoyen el desarrollo del proyecto.

La información reportada se encuentra en el Acta XIX sesión ordinaria y Acta XX sesión ordinaria de la CONASA.

Observación OCI: Se verifican las actas remitidas por la Dirección de Formalización Minera. Se consulta a la Dirección sobre la fecha de terminación e hito de cumplimiento

Avance a febrero de 2020: Según mesa de trabajo sostenida con la Dirección de Formalización Minera el 4 de marzo de 2020, se estableció que la actividad se cumplió mediante la remisión a la CONASA (Instancia encargada del direccionamiento estratégico) los retos de cumplimiento del sector minas, los cuales fueron compilados en la sub mesa química para ser presentados a la CONASA el 23 de julio de 2019 como se evidencia en el Acta XX.

Soporte anexo: "Acta_XX_ordinaria_23_julio_2019_vf (2)".

Observación OCI: Actividad CUMPLIDA.

Actividad-200

No se han cumplido las condiciones necesarias para desarrollar la estrategia de evaluación, seguimiento, monitoreo y control al Plan Único Nacional de Mercurio

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
200	Identificar y destinar recursos focalizados al seguimiento, monitoreo y control del plan	6	31/12/2019	Dirección de Formalización Minera

Avance a octubre de 2018: No se reportó avance. Actividad en REALIZACIÓN POSTERIOR

Avance a febrero de 2019: No se reportó avance de esta Actividad. REALIZACIÓN POSTERIOR

Avance a abril de 2019: La Dirección no reportó información.

Avance a junio de 2019: Mediante correo electrónico del 19 de julio de 2019, la Dirección de Formulación Minera informó lo siguiente: La ANM destinó capital humano y financiero para llevar a cabo visitas de fiscalización a títulos mineros con el fin de identificar el uso de mercurio en sus operaciones de beneficio. En este sentido la ANM mediante correo de fecha 3 de abril de 2019 reportó los resultados de dicha actividad.

De otra parte, la Dirección de Formalización Minera identificó y asignó unos recursos para la contratación de personal cuyas labores fuesen destinadas al monitoreo de iniciativas en pro de la eliminación del uso del mercurio y seguimiento al PUNHg. Lo anterior, fue establecido dentro del proyecto de inversión

“Implementación de acciones de prácticas de producción más limpia en la población minera del país Nacional” en dos actividades específicas:

Realizar monitoreo a los resultados alcanzados.

Realizar control y seguimiento a las actividades de identificación y divulgación

Adicional a lo anterior, el día 12 de marzo se reunió la Submesa química, donde se identificaron necesidades de recursos para realizar las actividades de seguimiento al PUNHg, las cuales fueron plasmadas en el Acta No. 2 para manifestar este requerimiento ante la próxima reunión de la CONASA.

Dicha acta se encuentra adjunta a este documento, Acta No. 2 “Seguimiento PUNHg”.

Observación OCI: Se revisarán evidencias enunciadas. Actividad en REALIZACION POSTERIOR.

Avance a agosto de 2019: La Dirección no reportó avance.

Avance a octubre de 2019: La Dirección no reportó avance.

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de enero de 2020, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente:

De acuerdo con la reunión del 12 de marzo del corriente, se informó a la CONASA las necesidades establecidas por la submesa química para el seguimiento del Plan Nacional Único de eliminación de mercurio para lo cual la CONASA revisará dicho informe y en una siguiente reunión presentará su posición frente al tema.

Observación OCI: Actividad en REALIZACION POSTERIOR.

Avance a febrero de 2020: Según mesa de trabajo sostenida con la Dirección de Formalización Minera el 4 de marzo de 2020, se estableció que la Dirección de Formalización Minera tiene la tarea de buscar recursos que ya solicitados a la CONASA y se está a la espera de revisar con qué cooperación se trabajara el tema. Actividad Pendiente.

Actividad-201

No se han cumplido las condiciones necesarias para desarrollar la estrategia de evaluación, seguimiento, monitoreo y control al Plan Único Nacional de Mercurio

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
201	Participar en la implementación del seguimiento, monitoreo y control del plan	2	31/12/2019	Dirección de Formalización Minera

Avance a octubre de 2018: La Dirección de Formalización Minera, mediante comunicación del 23 de noviembre de 2018, informó lo siguiente: en las reuniones realizadas los días 13 de junio y 28 de septiembre de 2018, pertenecientes a las actas No. 14 y 15, se evidencia la participación del Ministerio de Minas y Energía en la elaboración de la matriz de seguimiento y evaluación establecida por actividad, definida como herramienta de seguimiento y evaluación del PUNHg. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a febrero de 2019: No se reportó avance de esta Actividad. REALIZACIÓN POSTERIOR

Avance a abril de 2019: La Dirección no reportó información

Avance a junio de 2019: Mediante correo electrónico del 19 de julio de 2019, la Dirección de Formulación Minera informó lo siguiente: La Dirección de Formalización Minera asistió a las reuniones realizadas los días 20 de febrero y 12 de marzo de 2019, pertenecientes a las Acta No. 1 y 2, donde se evidencia la participación del Ministerio de Minas y Energías en la consolidación de la matriz de seguimiento y revisión de los estados de los planes sectoriales así como la elaboración del primer informe de análisis de avance del PUNHg. Los listados de asistencia se encuentran adjuntos a este documento. Actividad. REALIZACIÓN POSTERIOR

Avance a octubre de 2019: La Dirección no reportó avance.

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de enero de 2020, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente:
Se asistió a reunión programada por la submesa química, del día 13 de septiembre de 2019 y el 10 de diciembre de 2019 en el que se realizó seguimiento al PUNHg.

Se anexa listados de asistencias de las reuniones mencionadas.

Observación OCI: Se verifican listas de asistencia a reuniones mencionadas.

Avance a febrero de 2020: Según mesa de trabajo sostenida con la Dirección de Formalización Minera el 4 de marzo de 2020, se estableció que Se dio cumplimiento a esta actividad al participar activamente en el diligenciamiento de la matriz y seguimiento al plan, como se evidencia en el primer reporte de avance del PUN-Hg en el numeral 3. Programa de Seguimiento y Evaluación del Plan Único Nacional de Mercurio.

Soporte anexo: "Avance seguimiento PUNHg final corte 2018".

Observación OCI: De acuerdo a las evidencias presentadas frente a la actividad programada, se da por cumplida la actividad. Actividad CUMPLIDA.

Actividad- 204-1

Las comunidades rurales de los municipios de cantagallo, puerto wilches y sabana de Torres, a las que se les había socializado el proyecto por parte del ejecutor Gansa, seguirán sin el servicio de energía afectándose por ende las personas de menores recursos, es decir las necesidades básicas insatisfechas del servicio público domiciliario de energía eléctrica de la población seguirán sin cumplirse, así como la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad del servicio de energía eléctrica, dentro del objetivo del PND 2014-2018 de consolidar el desarrollo minero- energético para la equidad regional..

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
204-1	Difusión del mecanismo adoptado, mediante la Resolución 4 01208 del 14 de diciembre de 2016, para evitar el retiro de los proyectos una vez presentados y aprobados en el Comité.	1	30/12/2018	Dirección de Energía Eléctrica

Avance a diciembre de 2018: mediante correo electrónico del 15 de enero de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se está realizando reuniones conjuntas IPSE-UPME -DEE para proponer ajuste a los Decretos del FAZNI y del FAER

Observación OCI: Se solicitan soportes de reuniones mencionadas en el avance. Actividad en REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a febrero de 2019: Mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2019 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se está realizando reuniones conjuntas IPSE-UPME -DEE para proponer ajuste a los Decretos del FAZNI y del FAER. Actividad PENDIENTE

Avance a abril de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se están realizando reuniones conjuntas IPSE-UPME -DEE para proponer ajustes a los Decretos del FAZNI y del FAER.

Observación OCI: Se solicita a la Dirección remitir los soportes de avance de esta actividad, listas de asistencia, actas etc. Actividad **PENDIENTE**.

Avance a junio de 2019: mediante correo electrónico del 12/07/2019, la Dirección de Energía remitió matriz con resumen de avance y reporto lo siguiente respecto a esta actividad: "Se está realizando reuniones conjuntas IPSE-UPME -DEE para proponer ajustes a los Decretos del FAZNI y del FAER."

Observación OCI: Se solicita a la Dirección el envío de los soportes correspondientes. Actividad PENDIENTE.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se está realizando reuniones conjuntas IPSE-UPME -DEE para proponer ajuste a los Decretos del FAZNI y del FAER.

Observación OCI: Se solicita a la Dirección remitir los soportes de avance de esta actividad, listas de asistencia, actas etc. Actividad **PENDIENTE**

Avance a octubre de 2019: mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: La Dirección de energía viene adelantando una revisión de los Decretos de los Fondos a través del Grupo de Fondos de Inversión para llevarlos a consideración del IPSE y la UPME.

Actividad **PENDIENTE**

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente:

La Dirección de energía viene adelantando una revisión de los Decretos de los Fondos a través del Grupo de Fondos de Inversión para llevarlos a consideración del IPSE y la UPME de acuerdo con las decisiones de modificación que se adopten se modificaran las resoluciones de documentación y requisitos.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de energía informo lo siguiente:

Se continúa en la Dirección de energía la revisión de los Decretos de los Fondos a través del Grupo de Fondos de Inversión para llevarlos a consideración del IPSE y la UPME de acuerdo con las decisiones de modificación que se adopten se modificara las resoluciones de documentación y requisitos

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Actividad- 208

Deficiencias en la Supervisión del Convenio e interventoría del Contrato (Con Electrocaquetá)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
208	Implementación de mesas de trabajo semanales con los responsables del apoyo a la supervisión	40	30/12/2018	Dirección de Energía Eléctrica

Las deficiencias denunciadas en la ejecución del contrato derivado son de responsabilidad de Electro Caquetá en la supervisión y la interventoría, dado que el MME no interviene en la ejecución ni en la supervisión e interventoría de los contratos realizados por Electrocaquetá con terceros.

Observación OCI: La actividad propuesta en el plan de mejora propuesto por la misma Dirección fue la Implementación de mesas de trabajo semanales con los responsables del apoyo a la supervisión. Si la Dirección considera que la actividad se debe reformular, deberá hacerlo de manera oficial y proponer una nueva actividad. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a febrero de 2019: Mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2019 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Las deficiencias enunciadas en la ejecución del contrato derivado son de responsabilidad de Electrocaquetá en la supervisión y la interventoría, dado que el MME no interviene en la ejecución ni en la supervisión e interventoría de los contratos realizados por Electrocaquetá con terceros.

Observación OCI: La actividad propuesta en el plan de mejora propuesto por la misma Dirección fue la Implementación de mesas de trabajo semanales con los responsables del apoyo a la supervisión. Si la Dirección considera que la actividad se debe reformular, deberá hacerlo de manera oficial y proponer una nueva actividad. PENDIENTE

Avance a abril de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Las deficiencias enunciadas en la ejecución del contrato derivado son de responsabilidad de Electrocaquetá en la supervisión y la interventoría, dado que el MME no interviene en la ejecución ni en la supervisión e interventoría de los contratos realizados por Electrocaquetá con terceros.

Observación OCI: La actividad propuesta en el plan de mejora propuesto por la misma Dirección fue la Implementación de mesas de trabajo semanales con los responsables del apoyo a la supervisión. Si la Dirección considera que la actividad se debe reformular, deberá hacerlo de manera oficial y proponer una nueva actividad. PENDIENTE

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: la Dirección solicita cierre de hallazgo dado que la responsabilidad de la ejecución del proyecto recae sobre Electrocaquetá.

Observación OCI: La actividad propuesta en el plan de mejora formulado por la misma Dirección fue la Implementación de mesas de trabajo semanales con los responsables del apoyo a la supervisión. Si la Dirección considera que la actividad se debe reformular, deberá hacerlo de manera oficial y proponer una nueva actividad. PENDIENTE.

Avance a octubre de 2019: mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

GGC-419-15 Se enviara oficio a Electrocaquetá para que indique las acciones realizadas frente al hallazgo de la CGR- Se solicitara el cambio de acciones de mejora así: La supervisión requerirá a ELECTROCAQUETA indique las acciones y decisiones que implemento para responder al hallazgo de la CGR, dado que el alcance de la supervisión del contrato del MME con ELECTROCAQUETA no tiene control y seguimiento detallado sobre los contratos derivados realizados y las cantidades y precios acordados y reconocidos por el Operador y la interventoría con sus contratistas- PENDIENTE

Observación OCI: Esta Oficina está pendiente de recibir solicitud de modificación de la actividad, debidamente justificada e informar a la CGR. Actividad PENDIENTE.

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informo lo siguiente:

GGC-419-15 Se envió correo e Electrocaquetá al respecto, no se ha recibido respuesta, así mismo se solicitó ajustar el Plan de Mejora del hallazgo a través de la oficina de control interno

Observación OCI: Esta Oficina está pendiente de recibir solicitud de modificación de la actividad, debidamente justificada e informar a la CGR. Actividad PENDIENTE.

Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de energía informo lo siguiente:

GGC-419-15 Se envió correo e Electrocaqueta al respecto, no se ha recibido respuesta, así mismo se solicitó ajustar el Plan de Mejora del hallazgo a través de la oficina de control interno.

Observación OCI: Mediante correo electrónico del 4 de marzo de 2020, se respondió a la Dirección de Energía en los siguientes términos:

Respecto a la Actividad 208, no hemos dado respuesta oficial a la solicitud, teniendo en cuenta que el objetivo principal del Plan de Mejora es subsanar de fondo los hallazgos de la CGR y para este caso, la causa del mismo fue precisamente la debilidad en la supervisión. En ese sentido se observa que lo propuesto como modificación, no contempla una actuación en esa línea, como si lo hacía la actividad inicial.

Actividad Pendiente.

Actividad- 223

Presentar por parte de la DEE a la alta dirección de este Ministerio, una propuesta de desmonte de subsidios del FSSRI y aumento en el ingreso de recursos vía contribución.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
223	Elaborar y presentar un documento escrito que contenga propuesta de desmonte de subsidios del FSSRI y aumento en el ingreso de recursos vía contribución.	1	30/07/2019	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2018: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 15 de enero de 2019 informó lo siguiente:

Se encuentra en análisis la implementación de la propuesta, con base en los trabajos y estudios realizados por los estudiantes que realizaron la pasantía en el grupo de subsidios de la Dirección de Energía Eléctrica. Una vez se identifique la alternativa más óptima se procederá a la elaboración de un borrador de propuesta que será remitida a la alta dirección para su consideración. REALIZACION POSTERIOR.

Avance a febrero de 2019: Mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2019 la Dirección de Energía informó lo siguiente: En concordancia con las políticas del nuevo Gobierno se están enfocando los análisis a una propuesta de relocalización de subsidios para presentar a la alta Dirección del MME. REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a abril de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Estudio en desarrollo con la ayuda del pasante. Se espera tener una versión preliminar a junio de 2019 para revisión y comentarios de la Alta Dirección. Actividad en REALIZACIÓN POSTERIOR

Avance a junio de 2019: mediante correo electrónico del 12/07/2019, la Dirección de Energía remitió matriz con resumen de avance y reporto lo siguiente respecto a esta actividad: “La propuesta de mejora de refocalización de subsidios del pasante se encuentra en un 20% de ejecución”.

Observación OCI: Actividad REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: La propuesta de mejora de refocalización de subsidios del pasante se encuentra en un 20% de ejecución.

Observación OCI: Se solicita evidencia de avance reportado. Actividad REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a octubre de 2019: Mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

La propuesta de mejora de refocalización de subsidios del pasante se encuentra en un 20% de ejecución.
Actividad PENDIENTE

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Mediante radicado 2019092076 de diciembre 27 de 2019, se presentó al Director el estudio de refocalización de subsidios por menores tarifas sector eléctrico.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2020. **Avance a febrero de 2020. Avance a febrero de 2020:** Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de energía informo lo siguiente:

En estudio por parte de la DEE del PROYECTO DE FOCALIZACION DE SUBSIDIOS

Actividad Pendiente.

Actividad- 224-1

Conciliación de subsidios por menores tarifas con la Empresa ENAM ESP de las vigencias 2016, 2017 y corrido 2018

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
224-1	Realizar las respectivas validaciones conjuntamente con el concesionario y la interventoría para las vigencias 2016 , 2017 y corrido 2018 una vez el tribunal de arbitramento solicitado por ENAM S.A. E.S.P., emita el fallo	3	16/07/2020	Dirección de Energía

Avance a febrero de 2019: Mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2019 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se validarán en firme los subsidios una vez se culmine el Tribunal de Arbitramento. Por el momento se ha avanzado en validaciones preliminares. REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a abril de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Esperar el resultado del Tribunal de Arbitramento en curso, el cual incluye el tema

de la remuneración lo cual podría afectar los subsidios desde 2016 hasta la fecha del laudo. Una vez haya laudo proceder a validar en firme las cuentas de subsidios. REALIZACIÓN POSTERIOR

Avance a junio de 2019: mediante correo electrónico del 12/07/2019, la Dirección de Energía remitió matriz con resumen de avance y reporto lo siguiente respecto a esta actividad: “Se validarán en firme los subsidios una vez se culmine el Tribunal de Arbitramento. Por el momento se ha avanzado en validaciones preliminares.”.

Observación OCI: Actividad REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se validarán en firme los subsidios una vez se culmine el Tribunal de Arbitramento. Por el momento se ha avanzado en validaciones preliminares. Actividad REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a octubre de 2019: mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: validarán en firme los subsidios una vez se culmine el Tribunal de Arbitramento. Por el momento se ha avanzado en validaciones preliminares.

Observación OCI: Actividad REALIZACIÓN POSTERIOR

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se validarán en firme los subsidios una vez se culmine el Tribunal de Arbitramento. Por el momento se ha avanzado en validaciones preliminares

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2020. Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de energía informo lo siguiente:

Se validarán en firme los subsidios una vez se culmine el Tribunal de Arbitramento. Por el momento se ha avanzado en validaciones preliminares. Actividad Pendiente.

Actividad- 224-2

Conciliación de subsidios por menores tarifas con la Empresa ENAM ESP de las vigencias 2016, 2017 y corrido 2018

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
----	---	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

224-2	Realizar las respectivas validaciones conjuntamente con el concesionario y la interventoría para las vigencias 2010-2017 y corrido 2018	9	16/07/2020	Dirección de Energía
-------	---	---	------------	----------------------

Avance a febrero de 2019: Mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2019 la Dirección de Energía informó lo siguiente: El grupo de subsidios ha hecho una validación inicial hasta el tercer trimestre de 2018, y se procedió a enviar un oficio con la información de la validación a SOPESA, a lo cual esta empresa respondió que se encuentra haciendo un análisis final antes de la validación en firme. REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a abril de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Una vez se cuente con el oficio de la Oficina Asesora Jurídica donde se informe si los rendimientos financieros proceden o no proceden, remitir oficio de validación de subsidios a SOPESA. REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a junio de 2019: mediante correo electrónico del 12/07/2019, la Dirección de Energía remitió matriz con resumen de avance y reporto lo siguiente respecto a esta actividad: “Se remitió oficio preliminar SOPESA y la empresa respondió con sus observaciones. Ante esas observaciones se remitió consulta a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio, la cual atendió tal consulta. Con base en la respuesta de la Oficina Asesora Jurídica se proyectó una nueva comunicación de validación inicial de subsidios para SOPESA, la cual se encuentra en revisión antes de que se pase para firma del Director”.

Observación OCI: Actividad REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: e está próximo a remitir oficio inicial de validación de subsidios a SOPESA con corte al segundo trimestre de 2019.

Observación OCI: Actividad REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a octubre de 2019: mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se está próximo a remitir oficio inicial de validación de subsidios a SOPESA con corte al segundo trimestre de 2019.

Observación OCI: Actividad REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se está próximo a remitir oficio inicial de validación de subsidios a SOPESA con corte al segundo trimestre de 2019.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2020. Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de energía informo lo siguiente:

En el mes de enero no se contó con la contratación del personal que continuara con la labor.

Actividad Pendiente.

Actividad- 225

Conciliación de ANPS

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
225	225 Realizar las respectivas validaciones conjuntamente con el concesionario, la interventoría y el propietario de los activos considerando los soportes que presente el concesionario frente a los activos de distribución propiedad de EEASA que hayan sido sustituidos por ENAM.	1	16/07/2020	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2018: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 15 de enero de 2019 informó lo siguiente:

Se está pendiente de la respuesta del IPSE a la validación de la información suministrada por el concesionario. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a febrero de 2019: Mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2019 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Pendiente en avances del IPSE sobre validación de la información suministrada por el concesionario y por EEASA. **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a abril de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Esperar el resultado del Tribunal de Arbitramento en curso, el cual incluye el tema

de los ANPS y la remuneración lo cual podría afectar los subsidios desde 2016 hasta la fecha del laudo. Una vez haya laudo proceder a validar en firme las cuentas de subsidios. REALIZACIÓN POSTERIOR

Avance a junio de 2019: mediante correo electrónico del 12/07/2019, la Dirección de Energía remitió matriz con resumen de avance y reporto lo siguiente respecto a esta actividad: “El Ministerio está haciendo una amplia evaluación del tema de ANPS de ENAM para el pago de canon de arrendamiento a EEASA. No se tiene prevista una fecha definitiva para el cierre del tema.”

Observación OCI: Actividad REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: El Ministerio está haciendo una amplia evaluación del tema de ANPS de ENAM para el pago de canon de arrendamiento a EEASA. No se tiene prevista una fecha definitiva para el cierre del tema.

Observación OCI: Actividad REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a octubre de 2019: Mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: El Ministerio está haciendo una amplia evaluación del tema de ANPS de ENAM para el pago de canon de arrendamiento a EEASA. No se tiene prevista una fecha definitiva para el cierre del tema.

Observación OCI: Actividad REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El Ministerio está haciendo una amplia evaluación del tema de ANPS de ENAM para el pago de canon de arrendamiento a EEASA. No se tiene prevista una fecha definitiva para el cierre del tema.

Observación OCI: Actividad REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de energía informo lo siguiente:

El Ministerio está haciendo una amplia evaluación del tema de ANPS de ENAM para el pago de canon de arrendamiento a EEASA. No se tiene prevista una fecha definitiva para el cierre del tema.

Observación OCI: Actividad REALIZACIÓN POSTERIOR

Actividad- 226-1

Aporte de activos de Distribución propiedad de PAR CORELCA a la concesión a título gratuito

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
226-1	Proyectar y gestionar la suscripción de un contrato especial de aportes de la infraestructura de Generación de San Andrés, una vez dicha infraestructura pase de PAR CORELCA al MHCP	1	30/07/2020	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2018: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 15 de enero de 2019 informó lo siguiente: Se está pendiente de la respuesta de MHCP. Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a febrero de 2019: Mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2019 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se está pendiente de la respuesta de MHCP. **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a abril de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Aporte al MME a título gratuito de la propiedad de los activos de distribución actualmente propiedad de EEASA, una vez sean del Ministerio proceder a aportarlos a la Concesión ASE Amazonas. **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a junio de 2019: mediante correo electrónico del 12/07/2019, la Dirección de Energía remitió matriz con resumen de avance y reporto lo siguiente respecto a esta actividad: "Se está pendiente de la respuesta de MHCP relacionada con la aceptación de los activos de PAR CORELCA como dación de pago ante una deuda entre esas Entidades. Una vez la infraestructura sea propiedad del ministerio de Hacienda, se harán las gestiones para que pueda aportarse la infraestructura a la concesión."

Observación OCI: Actividad **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Pendiente respuesta de MHCP con aceptación de activos de PAR CORELCA como dación de pago ante una deuda entre esas Entidades. Una vez la infraestructura sea propiedad de MHCP, se harán gestiones para que pueda aportarse la infraestructura a la concesión

Observación OCI: Actividad **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a octubre de 2019: Mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: El Ministerio de Hacienda acepta en dación los activos de PAR CORELCA, con tres condiciones explicadas en el oficio adjunto las cuales se encuentran en trámite.

Observación OCI: Actividad REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El Ministerio de Hacienda acepta en dación los activos de PAR CORELCA, con tres condiciones explicadas en el oficio enviado en octubre las cuales se encuentran en trámite.

Observación OCI: Actividad en REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a febrero de 2020. Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de energía informo lo siguiente:

El Ministerio de Hacienda acepta en dación los activos de PAR CORELCA, con tres condiciones explicadas en el oficio enviado en octubre las cuales se encuentran en trámite.

Observación OCI: Actividad posterior.

Actividad- 226-2

Aporte de activos de Distribución propiedad de EEASA (en liquidación) a la concesión a título gratuito

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
226-2	Proyectar y gestionar la suscripción de un contrato especial de aportes de la infraestructura de Distribución de Leticia, una vez dicha infraestructura pase de EEASA al IPSE	1	30/07/2020	Dirección de Energía

Avance a febrero de 2019: Mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2019 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se está pendiente de que la infraestructura de EEASA en Liquidación pase a IPSE una vez EEASA se liquide. REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a abril de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Aporte al MME a título gratuito de la propiedad de los activos de distribución actualmente propiedad de EEASA, una vez sean del Ministerio proceder a aportarlos a la Concesión ASE Amazonas. REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a junio de 2019: mediante correo electrónico del 12/07/2019, la Dirección de Energía remitió matriz con resumen de avance y reporto lo siguiente respecto a esta actividad: “Se está haciendo el análisis de una nueva propuesta presentada por EEASA En Liquidación de entregar a título gratuito la infraestructura directamente al ministerio y no al IPSE”.

Observación OCI: Actividad REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se está haciendo el análisis de una nueva propuesta presentada por EEASA En Liquidación de entregar a título gratuito la infraestructura directamente al Ministerio y no al IPSE.

Observación OCI: Actividad REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a octubre de 2019: Mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se está haciendo el análisis de una nueva propuesta presentada por EEASA En Liquidación de entregar a título gratuito la infraestructura directamente al Ministerio y no al IPSE.

Observación OCI: Actividad REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se consultó al concesionario sobre su disposición para recibir de parte del MME la infraestructura de distribución de la ciudad de Leticia una vez dejen de ser EEASA en liquidación, lo cual fue respondido positivamente.

Observación OCI: Actividad REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a febrero de 2020. Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de energía informo lo siguiente:

Se consultó al concesionario sobre su disposición para recibir de parte del MME la infraestructura de distribución de la ciudad de Leticia una vez dejen de ser EEASA en liquidación.

Observación OCI: Actividad REALIZACIÓN POSTERIOR

Actividad- 227-1

Inicio de Operación Definitiva Planta de RSU

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
----	---	------------------------------------	-----------------------------------	------------------



227-1	Participar en las reuniones de la mesa de trabajo ordenada por sentencias del Consejo de Estado y gestionar desde la mesa de trabajo las demás actividades que correspondan para el inicio de operación definitiva de la planta RSU	6	31/12/2018	Dirección de Energía
-------	---	---	------------	----------------------

Avance a diciembre de 2018: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 15 de enero de 2019 informó lo siguiente: Se continúa asistiendo y presidiendo las reuniones mensuales de la mesa de trabajo de la planta RSU. Se continúa con la ejecución con las actividades programadas en la mesa de trabajo para la pronta operación definitiva de la planta RSU.

Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a febrero de 2019: Mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2019 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se dio viabilidad por parte del Ministerio de Vivienda, para la ejecución de las obras en el relleno magic garden, las cuales iniciaran en las próximas semanas con una duración de ejecución de las mismas de seis meses. PENDIENTE.

Avance a abril de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Seguimiento al cronograma definido para el Inicio de Operación Definitiva Planta de RSU.

Observación OCI: La actividad formulada por la Dirección fue la participación de mesas de trabajo. Pendiente aportar evidencia de reporte de seguimiento al cronograma.

Avance a junio de 2019: mediante correo electrónico del 12/07/2019, la Dirección de Energía remitió matriz con resumen de avance y reporto lo siguiente respecto a esta actividad: “Se continúa asistiendo y presidiendo las reuniones mensuales de la mesa de trabajo de la planta RSU, en cumplimiento de la Sentencia de Estado. Asimismo, se continúa con la ejecución con las actividades programadas en la mesa de trabajo para la pronta operación definitiva de la planta RSU.”.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se continúa asistiendo y presidiendo reuniones mensuales de la mesa de trabajo de la planta RSU, en cumplimiento de la Sentencia de Estado. se continúa con ejecución de actividades programadas en mesa de trabajo para pronta operación definitiva de la planta RSU.

Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR.**

Avance a octubre de 2019: Mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se continúa asistiendo y presidiendo reuniones mensuales de la mesa de



trabajo de la planta RSU, en cumplimiento de la Sentencia de Estado. se continúa con ejecución de actividades programadas en mesa de trabajo para pronta operación definitiva de la planta RSU.

Actividad en **REALIZACIÓN POSTERIOR**.

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se continúa asistiendo y presidiendo reuniones mensuales de la mesa de trabajo de la planta RSU, en cumplimiento de la Sentencia de Estado. Se continúa con ejecución de actividades programadas en mesa de trabajo para pronta operación definitiva de la planta RSU. **PENDIENTE**

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de energía informo lo siguiente:

La Dirección de Energía continúa asistiendo y presidiendo las reuniones mensuales de la mesa de trabajo de la planta RSU. Se continúa con la ejecución con las actividades programadas en la mesa de trabajo para la pronta operación definitiva de la planta RSU. Actividad **PENDIENTE**.

Observación OCI: La Dirección apor to acta de Reunión RSU mes de Enero H-221-1-Cronograma actualizado con corte a 24-01-2020(Pendiente verificar por acceso a Drive). Actividad Pendiente.

Actividad- 227-2

Inicio de Construcción Parque Eólico o Proyecto que lo sustituya (ASE San Andrés)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
227-2	Participar en las reuniones de la mesa de trabajo con el concesionario, la interventoría, la Gobernación del Archipiélago y Mininterior para lograr el cierre de la consulta previa con la comunidad Raizal. En caso de no poder cerrar la consulta previa, evaluar sustitución de la inversión obligatoria	10	01/10/2021	Dirección de Energía

Avance a febrero de 2019: Mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2019 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se han llevado 2 mesas de trabajo buscando alternativas de soluciones. REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a abril de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Avanzada para eliminar las condiciones que están bloqueando la ejecución del proyecto Parque Eólico

Observación OCI: se solicita a la Dirección detallar en el reporte, las actividades que adelanta para desarrollar el proyecto. No es claro el reporte. REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a junio de 2019: mediante correo electrónico del 12/07/2019, la Dirección de Energía remitió matriz con resumen de avance y reporto lo siguiente respecto a esta actividad: “Se continúa en la gestión ante la Gobernación del Archipiélago de San Andrés para la pronta actualización del POT incorporando los proyectos con fuentes renovables”.

Observación OCI: Actividad REALIZACION POSTERIOR

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Por parte de la Gobernación del Archipiélago de San Andrés se actualizó el POT incorporando los proyectos con fuentes renovables. Por tal motivo, se procedió a solicitar al Ministerio del Interior la reactivación del proceso consultivo con la comunidad sobre el proyecto eólico en San Andrés.

Observación OCI: Actividad REALIZACION POSTERIOR

Avance a octubre de 2019: Mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Por parte de la Gobernación del Archipiélago de San Andrés se actualizó el POT incorporando los proyectos con fuentes renovables. Por tal motivo, se procedió a solicitar al Ministerio del Interior la reactivación del proceso consultivo con la comunidad sobre el proyecto eólico en San Andrés en el mes de agosto. En el mes de noviembre se reitera por medio de un oficio No 2019081317.

Observación OCI: Actividad REALIZACION POSTERIOR

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Por parte de la Gobernación del Archipiélago de San Andrés se actualizó el POT incorporando los proyectos con fuentes renovables. Por tal motivo, se procedió a solicitar al Ministerio del Interior la reactivación del proceso consultivo con la comunidad sobre el proyecto eólico en San Andrés en el mes de agosto. En el mes de noviembre se reitera por medio de un oficio No 2019081317. No se ha recibido respuesta.

Observación OCI: Actividad REALIZACION POSTERIOR

Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de energía informo lo siguiente:

Se recibió respuesta por parte del ministerio del interior donde se muestra la programación de reuniones con la comunidad raizal los días 11 y 12 de febrero, pero que se cancelaron debido a la no disponibilidad por parte de la comunidad, se queda atento al reagendamiento de estas consultas por parte de SOPESA S.A E.S.P.

Observación OCI: Se anexa Respuesta ministerio del interior (pendiente verificar por acceso a drive).
Actividad REALIZACION POSTERIOR

Actividad- 230

La no ejecución de visitas de auditoria a las E.S.P., origina que la Dirección de Energía no pueda establecer si las E.S.P aplican debidamente la normatividad vigente y poder determinar casos donde se evidencien posibles errores o fallas respecto de subsidios que se reciben por parte de estas empresas prestadoras de servicios públicos.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
230	Una vez aprobado el presupuesto para el 2019, se programara un cronograma de visitas a las E.S.P. o de revisión conjunta en el MME	15	31/12/2019	Dirección de Energía

Avance a febrero de 2019: Mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2019 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se está a la espera de la contratación de profesionales y a las directrices de la alta dirección para las visitas de auditoría. REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a abril de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Pendiente de la contratación de los profesionales y de las directrices de la alta Dirección para las visitas de auditorías. REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a junio de 2019: mediante correo electrónico del 12/07/2019, la Dirección de Energía remitió matriz con resumen de avance y reporto lo siguiente respecto a esta actividad: “- En proceso de evaluación de perfiles del personal necesario para las visitas en las E.S.P.

- Hoja de ruta de los aspectos a revisar en las visitas.”.

Observación OCI: Actividad REALIZACION POSTERIOR

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: En proceso de evaluación de perfiles del personal necesario para las visitas en las E.S.P.

- Hoja de ruta de los aspectos a revisar en las visitas.

Observación OCI: Actividad REALIZACION POSTERIOR

Avance a octubre de 2019: Mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: En proceso de evaluación de perfiles del personal necesario para las visitas en las E.S.P.

- Hoja de ruta de los aspectos a revisar en las visitas.

Observación OCI: Actividad REALIZACION POSTERIOR

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente:

En proceso de evaluación de perfiles del personal necesario para las visitas en las E.S.P. y evaluación establecimiento de los recursos necesarios para el mismo.

Observación OCI: Actividad REALIZACION POSTERIOR

Avance a febrero de 2020. Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de energía informo lo siguiente:

Se iniciaran las visitas de campo a partir del mes de Marzo - Abril, se está evaluando por parte de los profesionales los puntos estratégicos en los cuales se debe hacer presencia.

Observación OCI: Actividad REALIZACION POSTERIOR

Actividad- 231-3

No existe control de bloqueo automático en el sistema que impida las transacciones cuando no se ha realizado el registro de la información.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
231-3	Implementación del bloqueo automático para declaraciones de información.	1	31/01/2019	Dirección de Hidrocarburos

Avance a agosto de 2018: No se reportó avance

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 29 de noviembre de 2018, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: No hay avances, en la medida en que es necesaria la creación de validadores en el SICOM que permitan el bloqueo automático de esta clase de agentes. Actividad en REALIZACIÓN POSTERIOR

Avance a diciembre de 2018: No se reportó avance. REALIZACIÓN POSTERIOR

Avance a febrero de 2019: No se reportó avance de esta Actividad. REALIZACIÓN POSTERIOR

Avance a abril de 2019: La Dirección no reportó información. PENDIENTE

Avance a junio de 2019: mediante correo electrónico del 12/07/2019, la Dirección de Hidrocarburos remitió resumen de avance y reporto lo siguiente respecto a esta actividad: "Se determinó acotar la implementación del bloqueo automático por no declaración para los agentes minoristas (estaciones de servicio automotriz, fluvial, marítima, aérea y comercializador industrial) y para los grandes consumidores. El bloqueo está en operación desde 2018, al inicio, mediante bloqueos semiautomáticos por grupos de agentes y posteriormente, de forma automática en SICOM.

Para los agentes Productor, Importador, Mayorista, Almacenador, se procederá a tomar acciones de sanciones económicas, cuya base jurídica se construye actualmente.

Observación OCI: Se solicita a la Dirección las evidencias correspondientes para ésta actividad.

Avance a agosto de 2019: mediante comunicación del 17 de septiembre de 2019, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente:

la plataforma SICOM tiene implementado desde 2018 el bloqueo automático por no declaración para los agentes minoristas (estaciones de servicio automotriz, fluvial, marítima, aérea y comercializador industrial). Lo cual significa que, si pasada la fecha máxima para declaración el sistema no ha recibido la información, el mismo sistema realiza un procedimiento (cambio de perfil de acceso) con el cual permite que el agente ingrese la declaración pendiente, pero no lo deja realizar más solicitudes de combustible.

Adjunto evidencia de tres minoristas bloqueados automáticamente por el sistema.



Observación OCI: teniendo en cuenta lo informado por la Dirección, se solicitará reunión para verificar in situ los reportes de SICOM sobre bloqueos, dado que la imagen aportada no es legible.

Avance a octubre de 2019. En mesa de trabajo del 22 de noviembre de 2019 con la Dirección se explicó a OCI que el bloqueo solo puede ser evidenciado cuando un usuario trata de hacer un trámite y operativamente cambia “el estado” del usuario. Se solicitó manual o protocolo para evidenciar el bloqueo. Se evidenció formato sin firma. Está pendiente el recibo del documento firmado para su validación. (Pendiente soporte)

Avance a diciembre de 2019: La Dirección de Hidrocarburos en correo electrónico del 22 de enero de 2020 solicita dar por cerrada la actividad. No obstante, se indica que se encuentra pendiente un soporte firmado para proceder al cierre. Pendiente.

Avance a febrero de 2020. Se reitera a la Dirección de Hidrocarburos que solo está pendiente el soporte para cerrar la actividad.

Actividad- 232-3

El combustible utilizado en el área de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para generación eléctrica debe ser reportado en el SICOM, dentro del cupo asignado de 1.275.000 galones mensuales aprobados por el MME. No se está reportando el diésel marino que se utiliza en la isla de Providencia.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
232-3	Informar al SICOM el cupo asignado por el IPSE a la instalación.	1	28/02/2019	Dirección de Hidrocarburos

Avance a agosto de 2018: No se reportó avance

Avance a octubre de 2018: Mediante correo electrónico del 29 de noviembre de 2018, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: No hay avances. Actividad en REALIZACIÓN POSTERIOR

Avance a diciembre de 2018: No se reportó avance. **REALIZACIÓN POSTERIOR**

Avance a febrero de 2019: No se reportó avance de esta Actividad. REALIZACIÓN POSTERIOR

Avance a abril de 2019: La Dirección no reportó información. PENDIENTE

Avance a junio de 2019: mediante correo electrónico del 12/07/2019, la Dirección de Hidrocarburos remitió resumen de avance y reporto lo siguiente respecto a esta actividad: En el momento la Dirección de Hidrocarburos se encuentra avanzando en la expedición de los actos administrativos que regulen de manera técnica y económica los procesos de manejo y suministro del diésel marino, una vez se cuente con estos documentos, se procederá a evaluar la pertinencia de crear un módulo específico en SICOM para hacer seguimiento a este combustible. De momento, serán los agentes quienes deban reportar la información de este producto en el sistema. Actividad Pendiente.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 17 de septiembre de 2019, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: Se evidencia mediante radicado No. 2015024513 del 14 de abril de 2015 del cual adjuntamos copia.

Avance a octubre de 2019: Avance Pendiente de recibir información por parte del Grupo de Downstream.

Observación OCI: La actividad continúa pendiente hasta no evidenciar solicitud a SICOM. El tema se trató además en mesa de trabajo del 29 de noviembre de 2019. Actividad PENDIENTE.

Avance a diciembre de 2019: La Dirección de Hidrocarburos en correo electrónico del 22 de enero de 2020 solicita dar por cerrada la actividad. No obstante, se indica que se encuentra pendiente un soporte firmado para proceder al cierre. Pendiente

Avance a febrero de 2020: La Dirección de Hidrocarburos mediante correo electrónico de marzo 16, remite como evidencia la solicitud de respuesta a IPSE, el cual obra dentro del seguimiento. No obstante se había acordado aportar la solicitud a SICOM. Pendiente (por aportar evidencia).

Actividad- 233

Ministerio de Minas y Energía no observó las disposiciones que regulan la compensación de los efectos negativos generados al componente social en desarrollo del Proyecto Hidroeléctrico Ituango, especialmente, las contenidas en el artículo 1° de la Ley 56 de 1981 (Auditoria Transversal Proyecto Hidroituango).

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
233	Elaborar el procedimiento para la aprobación del Manual de valores unitarios, en el cual se indique el curso a seguir en relación con la compensación de las actividades económicas y productivas de la población afectada con el desarrollo del proyecto..	1	01/10/2019	Dirección de Energía

Avance a febrero de 2019: No se reportó avance de esta Actividad. REALIZACIÓN POSTERIOR

Avance a abril de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se hizo la trazabilidad de la aprobación del manual de valores unitarios con el fin de hacer diagnóstico al procedimiento actual y posteriormente hacer las modificaciones pertinentes. REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a junio de 2019: La Dirección de Energía no reportó avance. REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se hizo la trazabilidad de la aprobación del manual de valores unitarios con el fin de hacer diagnóstico al procedimiento actual y posteriormente hacer las modificaciones pertinentes. Adicionalmente se planea próximamente adelantar un estudio sobre la aprobación del manual de valores unitarios para otras centrales que permita definir un procedimiento único. REALIZACIÓN POSTERIOR.

Observación OCI: Se informa a la Dirección que la comunicación remitida es de 2015, fecha anterior a la Auditoria que dio origen al hallazgo de la CGR, razón por la cual se debe revisar el tema.

Avance a octubre de 2019: mediante correo electrónico de alcance del 28 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se elaboró la propuesta preliminar del procedimiento para aprobar el manual de valores unitarios donde se define la estructura que debe tener el proceso de aprobación. Adicionalmente, se presenta el cronograma.

Observación OCI. Se recibe como evidencia documento titulado “Hallazgo CGR No. 24-d18-p6 Manual de valores unitarios y criterios de indemnización y compensación”, en el cual se describe la estructura preliminar del procedimiento programado. Actividad en REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente:

De acuerdo al cronograma de trabajo propuesto en el avance a 31-12-2019, se avanza según lo planeado en el cronograma de trabajo propuesto. Se espera que para febrero del 2020 se tenga la versión preliminar del procedimiento de revisión del manual y para abril de 2020 tener la versión definitiva que será propuesta ante los sistemas de gestión del Ministerio de Minas y Energía.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de energía informo lo siguiente:

De acuerdo al cronograma de trabajo propuesto en el avance a 31-12-2019, se avanza según lo planeado en el cronograma de trabajo propuesto. Se trabaja en la versión preliminar del procedimiento de revisión del manual y para abril de 2020 tener la versión definitiva que será propuesta ante los sistemas de gestión del Ministerio de Minas y Energía

Observación OCI: Realización posterior.

Actividad- 234-2

Se evidencia una gestión ineficiente por parte del MME para desarrollar su misión pues no se evidenciaron dentro de los Planes de Acción Anuales metas alineadas con la delimitación y declaratoria de AEMs.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
234-2	Realizar como mínimo trimestralmente Reuniones de Seguimiento entre el MME, la ANM el SGC y demás entidades	14	2022/06/30	Viceministerio de Minas

	<p>que se consideren relevantes, para revisar avance y cumplimiento del cronograma de acciones establecidas en el Plan Estratégico Sectorial, plantear los obstáculos y barreras así como sus posibles soluciones</p>			
--	---	--	--	--

Avance a febrero de 2019: Mediante correo electrónico del 27 de marzo de 2019, el despacho del Viceministerio de Minas informó lo siguiente: Este Plan Estratégico fue avalado y adoptado por las entidades citadas mediante Acta de Comité de Seguimiento al PES en sesión del 14 de marzo de 2019, liderada por el despacho de la Viceministra de Minas. REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a abril de 2019: Mediante correo electrónico del 13 de mayo de 2019, el despacho de la Viceministra de Minas informó lo siguiente:

Si bien es cierto en nuestra acción de mejora "Realizar como mínimo trimestralmente Reuniones de Seguimiento entre el MME, la ANM el SGC y demás entidades que se consideren relevantes, para revisar avance y cumplimiento del cronograma de acciones establecidas en el Plan Estratégico Sectorial, plantear los obstáculos y barreras así como sus posibles soluciones" se pactó una periodicidad trimestral, por solicitud y convocatoria de la Viceministra de Minas el pasado 8 de mayo se realizó con la Agencia Nacional de Minería reunión de seguimiento a las actividades relacionadas con las Áreas Estratégicas Mineras, su estado de avance, cronograma etc. Adjunto para su inmediata referencia lista de asistencia y presentación en power point que evidencia los adelantos respectivos.

Observación OCI: Se verificó la evidencia aportada por el despacho de la Viceministra de Minas, en la cual se soporta el seguimiento sobre el tema de Áreas Estratégicas Mineras y las áreas con alto potencial. REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a junio de 2019: El Despacho de la Viceministra de Minas, mediante correo electrónico del 15 de julio de 2019, remitió matriz con reporte de seguimiento, informando lo siguiente:

De acuerdo con los lineamientos recibidos de la alta dirección del Ministerio de Minas y Energía, se hizo una reformulación de la metodología de seguimiento y control al cumplimiento de los planes estratégicos del sector minero energético, incluido el subsector de minas. A raíz de lo anterior, este seguimiento se realiza actualmente bajo el liderazgo y acompañamiento de la Unidad de Resultados (Delivery Unit), y el asesoramiento continuo de la consultora McKinsey. Como resultado de la implementación de esta metodología (se adjuntan presentaciones), la cual inició el pasado 6 de mayo a través de la Unidad de Resultados, han sido reestructurados los planes de acción de nuestro subsector, habiéndose realizado a la fecha en promedio 5 reuniones semanales con diferentes personas de los equipos de las áreas misionales para la construcción y concertación de los planes de acción cuyo seguimiento por medio de la UR permitirá

y coadyuvará al cumplimiento de las iniciativas estratégicas identificadas y los objetivos planteados por el Gobierno Nacional al 2022 para cada subsector.

La implementación y puesta en marcha de las Áreas Estratégicas Mineras se encuentra incluida dentro del Plan de Acción para el cumplimiento de la Política de Diversificación Minera (adjunto), plan de acción al que semanalmente se le hace el debido seguimiento a través de la Unidad de Resultados, bajo la coordinación y coordinación del Despacho de la Viceministra de Minas. En seguimiento a las metas planteadas, el pasado 27 de junio se realizó reunión de avances con la Agencia Nacional de Minería, se adjunta presentación y se trabaja de manera articulada entre las dos entidades para la expedición del decreto reglamentario respectivo (se adjuntan correos)

Observación OCI: Se continúa avanzando en la meta propuesta. Se revisan y validan las evidencias aportadas. Actividad en REALIZACION POSTERIOR.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, el despacho de la Viceministra de Minas informó lo siguiente: Según lo manifestado en el reporte de avance del trimestre anterior el este seguimiento a los hitos estratégicos y transformacionales se realiza actualmente bajo el liderazgo y acompañamiento de la Unidad de Resultados (Delivery Unit) del MME. La implementación y puesta en marcha de las Áreas Estratégicas Mineras se encuentra incluida dentro del Plan de Acción para el cumplimiento de la Política de Diversificación Minera (adjunto), plan de acción al que semanalmente se le hace el debido seguimiento a través de la Unidad de Resultados, bajo la coordinación y coordinación del Despacho de la Viceministra de Minas. De acuerdo con el plan de acción citado, las actividades correspondientes de este trimestre están enfocadas a lograr la expedición del decreto reglamentario del artículo 20 de la ley 1753 de 2015. Este trabajo se ha realizado de manera concertada entre el MME, la ANM y el SGC y ya fue puesto en consideración de Presidencia de la República quien dio una serie de recomendaciones que están siendo atendidas en este momento para presentar una nueva versión de decreto a la Secretaría Jurídica de Presidencia.

Observación OCI: Se continúa avanzando en la meta propuesta. Actividad en REALIZACION POSTERIOR.

Avance a octubre de 2019: Mediante correo electrónico del 26 de noviembre de 2019, el despacho de la Viceministra de Minas informó lo siguiente:

En relación con los avances logrados frente a la acción de mejora de coordinación interinstitucional para la implementación de la política de áreas estratégicas mineras, nos permitimos informar que:

Durante el trimestre del reporte, el MME a través del despacho de la Viceministra de Minas ha liderado innumerables sesiones con la Agencia Nacional de Minería y el Servicio Geológico Colombiano con el fin de establecer el modelo que de manera eficiente permita la asignación de estas áreas mediante procesos de selección objetiva, tal y como lo dispone la ley 1753 de 2015. Las diferentes propuestas fueron igualmente socializadas durante este periodo con Presidencia de la República con el fin de coordinar y concertar estas medidas.

Así mismo, hemos realizado mesas de trabajo jurídicas entre las entidades mencionadas, particularmente ANM y MME, con el objeto de determinar la viabilidad y alcance de un decreto reglamentario de la ley 1753 citada, así como de las reglamentaciones técnicas correspondientes para su operancia. A la fecha de corte del reporte, se ha logrado un consenso entre el sector sobre el alcance de los instrumentos normativos aludidos, esperando que para el reporte del trimestre siguiente pueda ya contarse con una versión de reglamentación para comentarios públicos.

Todo lo anterior puede constatarse mediante los diferentes reportes de cumplimiento que al respecto monitorea la Unidad de Resultados de la señora Ministra de manera semanal, pues este tema se encuentra incluido dentro de la iniciativa transformacional de diversificación de la matriz minera, la cual es considerada uno de los ejes principales de Gobierno.

Observación OCI: Actividad en ejecución. Se solicita reporte de unidad de monitoreo que se menciona como soporte de avance⁸. REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 22/01/2020, el Despacho de la Viceministra de Minas informó lo siguiente:

Según lo manifestado en el reporte de avance del trimestre anterior el este seguimiento a los hitos estratégicos y transformacionales se realiza actualmente bajo el liderazgo y acompañamiento de la Unidad de Resultados (Delivery Unit) del MME. La implementación y puesta en marcha de las Áreas Estratégicas Mineras se encuentra incluida dentro del Plan de Acción para el cumplimiento de la Política de Diversificación Minera (adjunto), plan de acción al que semanalmente se le hace el debido seguimiento a través de la Unidad de Resultados, bajo la coordinación y coordinación del Despacho de la Viceministra de Minas. De acuerdo con el plan de acción citado, las actividades correspondientes de este trimestre están enfocadas a lograr la expedición del decreto reglamentario del artículo 20 de la ley 1753 de 2015.

Este trabajo se ha realizado de manera concertada entre el MME, la ANM y el SGC y ya fue puesto en consideración de Presidencia de la República quien dio una serie de recomendaciones que están siendo atendidas en este momento para presentar una nueva versión de decreto a la Secretaría Jurídica de Presidencia.

Observación OCI: Actividad en ejecución. Se solicita reporte de unidad de monitoreo que se menciona como soporte de avance⁹. REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 10 de marzo de 2020, el Despacho de la Viceministra de Minas informa la siguiente:

Se realizó reunión el pasado 18 de febrero de 2020 con funcionarios del SGC y la ANM para revisar el tema de los Distritos metalogénicos como insumos para la asignación de áreas Estratégicas Mineras, así como

⁸ Correo electrónico asesora Vice de Minas y Asesor Despacho Ministra 27-11-2019

⁹ Correo electrónico asesora Vice de Minas y Asesor Despacho Ministra 27-11-2019

la definición de la hoja de ruta para la asignación de las mismas por parte de la ANM. Se anexa listado de asistencia.

Observación OCI: Se evidencia lista de asistencia de la reunión indicada como avance. La actividad continúa en realización posterior.

Actividad- 235

La información que el ministerio de minas y energía está tomando del SUI, para efectos de otorgamiento de los subsidios no es confiable. Ejemplo de ello es la reportada asociada al incumplimiento de las obligaciones de reporte de información de la empresa emspuvif, la calidad de la misma y su cargue oportuno.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
235	agendar y celebrar reuniones interinstitucionales entre el Minminas y la superintendencia de servicios públicos domiciliarios	4	2020/03/01	Dirección de Energía.

Avance a abril de 2019: Actividad recientemente formulada. Se solicitará información para el próximo seguimiento. REALIZACIÓN POSTERIOR

Avance a junio de 2019: La Dirección de Energía no reportó avance. REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se hicieron 3 reuniones con la SSPD en los meses de abril, mayo y julio. Se Anexan listas de asistencia y Actas de Reunión

Observación OCI: Se solicita evidencia mencionada. REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a octubre de 2019: mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se hicieron 3 reuniones con la SSPD en los meses de abril, mayo y julio. Se Anexan listas de asistencia y Actas de Reunión.

Observación OCI: Se evidencian las actas de reunión en las que participa la Dirección y la SSPD. REALIZACIÓN POSTERIOR

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Debido a la carga laboral y que la contratación en la Superintendencia va solo hasta mitad de diciembre, en el último mes no se realizaron Mesas de Trabajo.

Observación OCI: Actividad REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a febrero de 2020: Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de energía informo lo siguiente:

Se iniciarán las reuniones a partir del mes de febrero.

Actividad en realización posterior.

Actividad- 236-1

Errores de clasificación y reconocimiento de inversiones: Se evidenció registro por \$11.729.619.073 en subcuenta 1222-05. En Notas se explica que el 60.64% de las inversiones en Administración de Liquidez, por \$ 7.113.11.800 corresponde a acciones cedidas MME en virtud del Artículo 17 Decreto 2515 de diciembre, para 1.999 títulos que tenía antes de dicha fecha Corelca en Electrocosta (Auditoría Financiera vigencia 2018)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
236-1	Acta mensual de verificación contable.	7	31/12/2019	Subdirección Administrativa y Financiera-Contabilidad.

Avance a junio de 2019: La Subdirección Administrativa y Financiera informó mediante correo electrónico del 12 de julio de 2019 que la actividad no presenta avance. REALIZACION POSTERIOR.

Avance a agosto de 2019: Mediante correo electrónico del 12 de septiembre de 2019, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente: A la fecha presenta un avance del 16,4% respecto del 25% de la actividad, que corresponde a la revisión de las cuentas contables de reserva y litigios correspondientes a la vigencia 2019. Se anexa formato diligenciado

Observación OCI: Se recibe como evidencia, formatos de revisión de comprobantes de contabilidad en 10 folios, con los cuales se evidencia revisión y reorganización de cuentas de mayor magnitud (Litigios, en este caso). Se solicita comprobante de reclasificación del valor observado por la CGR, para evidencia de corrección. REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a octubre de 2019: Mediante correo electrónico del 26 de noviembre de 2019, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente: A la fecha se presenta un avance en la revisión de las

cuentas mayores de reservas y litigios correspondientes al 18,6%, quedando pendiente la revisión de las cuentas de los meses de octubre a diciembre de 2019. Se anexan las actas de los meses de junio, Julio, agosto y septiembre de 2019.

Observación OCI: Se evidencian las actas de revisión de junio, Julio, agosto y septiembre de 2019, suscritas por el Coordinador de Grupo Financiero y Contable.

Actividad en ejecución. REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a diciembre de 2019: La Subdirección Administrativa y Financiera no reportó avance:

Avance a febrero de 2020: La Subdirección Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico de marzo 6 de 2020 informo lo siguiente:

La fecha se presenta la revisión total de las cuentas mayores de reservas y litigios correspondientes al 20%, culminando la revisión de los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Observación OCI: Se Evidencian las actas de revisión suscritas por el Coordinador del Grupo de Contabilidad, meses de octubre a diciembre de 2019. Actividad Cumplida

Actividad- 236-3

Errores de clasificación y reconocimiento de inversiones: Se evidenció registro por \$11.729.619.073 en subcuenta 1222-05. En Notas se explica que el 60.64% de las inversiones en Administración de Liquidez, por \$ 7.113.11.800 corresponde a acciones cedidas MME en virtud del Artículo 17 Decreto 2515 de diciembre, para 1.999 títulos que tenía antes de dicha fecha Corelca en Electrocosta (Auditoría Financiera vigencia 2018)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
236-3	Revisar, depurar y ajustar registros contables.	7	31/12/2019	Subdirección Administrativa y Financiera- Contabilidad.

Avance a junio de 2019: La Subdirección Administrativa y Financiera informó mediante correo electrónico del 12 de julio de 2019 que la actividad no presenta avance. REALIZACION POSTERIOR.

Avance a agosto de 2019: Mediante correo electrónico del 12 de septiembre de 2019, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente: A la fecha presenta un avance del 6,4% respecto del 15% de la actividad de revisión de las cuentas contables de recursos entregados en administración.

Observación OCI: Se recibe como evidencia listado de asistencia de reunión del 3 de mayo de 2019, entre grupo de contabilidad y Dirección de Hidrocarburos. No se aprecia asistente de la Dirección de Energía. Teniendo en cuenta que la liberación del informe que dio origen a esta actividad fue el 20 de mayo de 2019, es decir, posterior a la reunión, se solicita a la Subdirección retomar la reunión, además de incluir a la Dirección de Energía. REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a octubre de 2019: Mediante correo electrónico del 26 de noviembre de 2019, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente: A la fecha se presenta un avance en la revisión de las cuentas mayores de patrimonio de ejercicios de años anteriores (3109) correspondientes al 18,6%, quedando pendiente la revisión de las cuentas de los meses de octubre a diciembre de 2019. Se anexan las actas de los meses de junio, Julio, agosto y septiembre de 2019.

Observación OCI: Se evidencias las actas de revisión de junio, Julio, agosto y septiembre de 2019, suscritas por el Coordinador de Grupo Financiero y Contable.

Actividad en ejecución. REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a diciembre de 2019: La Subdirección Administrativa y Financiera no reportó avance.

Avance a febrero de 2020: La Subdirección Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico de marzo 6 de 2020 informo lo siguiente:

A la fecha se presenta la revisión total de las cuentas mayores de patrimonio de ejercicios de años anteriores (3109) correspondiente al 20%.

Observación OCI: Actividad Cumplida (pendiente aclarar archivo evidencia)

Actividad- 237

Registro de las obligaciones a cargo. Al ser cotejada la información recaudada de Direcciones de Hidrocarburos Energía Eléctrica con las cuentas por Pagar de Subsidios asignados, registradas en el Estado de Situación Financiera se presenta una diferencia de \$ 173.825.729.127. (Auditoría Financiera vigencia 2018)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
237	Elaborar documento de causación de subsidios de energía y gas.	1	30/06/2019	Subdirección Administrativa y Financiera- Contabilidad.

Avance a junio de 2019: Avance a junio de 2019: La Subdirección Administrativa y Financiera informó mediante correo electrónico del 12 de julio de 2019 que la actividad no presenta avance. REALIZACION POSTERIOR.

Avance a agosto de 2019: Mediante correo electrónico del 12 de septiembre de 2019, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente: Se está elaborando nuevamente documento de causación de subsidios. REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a octubre de 2019: Mediante correo electrónico del 26 de noviembre de 2019, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente: El avance es el mismo el periodo anterior por cuanto el documento está en aprobación por parte de la Oficina de Planeación.

Observación OCI: La actividad pasa a pendiente dado que ya se cumplió la fecha propuesta por la SAF para su terminación.

Avance a diciembre de 2019: La Subdirección Administrativa y Financiera no reportó avance.

Avance a febrero de 2020: La Subdirección Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico de marzo 6 de 2020 informo lo siguiente:

El avance es el mismo el periodo anterior por cuanto el documento está en aprobación por parte de la Oficina de Planeación.

Observación OCI la actividad continúa pendiente.

Actividad- 238

Registro de transacciones en la cuenta de Otros Ingresos. En los Estados Financieros remitidos por el Ministerio de Minas y Energía para la vigencia 2018, no se evidenció nota explicativa sobre los \$73.328.533.862 restantes de la subcuenta Otros Ingresos Ordinarios (Auditoría Financiera vigencia 2018)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
238	Revisar las cuentas de mayor impacto.	7	31/12/2019	Subdirección Administrativa y Financiera-Contabilidad.

Avance a junio de 2019: La Subdirección Administrativa y Financiera informó mediante correo electrónico del 12 de julio de 2019 que la actividad no presenta avance. REALIZACION POSTERIOR.

Avance a agosto de 2019: Mediante correo electrónico del 12 de septiembre de 2019, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente: la fecha presenta un avance del 6,4% respecto del 15%

de la actividad de revisión de las cuentas contables diferentes a reservas y litigios correspondientes a vigencias anteriores a 2018. Se anexa formato diligenciado.

Observación OCI: Coincidente con actividad 236.1. Se recibe como evidencia, formatos de revisión de comprobantes de contabilidad en 10 folios, con los cuales se evidencia revisión y reorganización de cuentas de mayor magnitud (Litigios, en este caso). Se solicita acta. REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a octubre de 2019: Mediante correo electrónico del 26 de noviembre de 2019, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente: A la fecha se presenta un avance del 18,6% en la revisión de las cuentas mayores de Reservas, Litigios y Demandas de vigencias anteriores quedando pendiente la revisión de las cuentas de los meses de octubre a diciembre de 2019. Se anexan las actas de los meses de junio, Julio, agosto y septiembre de 2019.

Observación OCI: Se evidencian las actas de revisión de junio, Julio, agosto y septiembre de 2019, suscritas por el Coordinador de Grupo Financiero y Contable.

Actividad en ejecución. REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a diciembre de 2019: La Subdirección Administrativa y Financiera no reportó avance.

Avance a febrero de 2020: La Subdirección Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico de marzo 6 de 2020 informo lo siguiente:

A la fecha se presenta la revisión total de las cuentas mayores de reservas y litigios correspondientes al 20%, culminando la revisión de los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Observación OCI: Se Evidencian las actas de revisión suscritas por el Coordinador del Grupo de Contabilidad, meses de octubre a diciembre de 2019. Actividad Cumplida

Actividad- 239

Reconocimiento del inmovilizado material resultado de proyectos de construcción y mejora de infraestructura. Al no encontrarse dentro de la información financiera registro de los \$ 280.479.837.946 por activos recibidos de acuerdo a actas y reportes remitidos por Dir. de Energía e Hidrocarburos se indagó sobre procedimiento para reconocimiento y registro de activos recibidos (Auditoría Financiera vigencia 2018)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
239	Realizar mesas de trabajo con las Direcciones de Energía e Hidrocarburos, para revisar e identificar costos y activos	12	31/05/2020	Subdirección Administrativa y Financiera- Contabilidad.

	<p>construidos por los operadores en la ejecución de los contratos y/o convenios suscritos con el MME.</p> <p>*Recolectar, revisar, analizar y ajustar registros contables de la cuenta de recursos en administración.</p>			
--	--	--	--	--

Avance a junio de 2019: La Subdirección Administrativa y Financiera informó mediante correo electrónico del 12 de julio de 2019 Se han realizado reuniones con funcionarios de la Dirección de Energía para verificar documentación que permita identificar la composición de bienes terminados y recibidos por el MME. Avance 10%

Avance a agosto de 2019: Mediante correo electrónico del 12 de septiembre de 2019, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente: La actividad continua con el avance del 2,25% del 15% que corresponde a la actividad respecto de las actividades realizadas para la identificación del inventario de bienes recibidos por las direcciones de Energía e Hidrocarburos, sobre los recursos entregados en administración.

Observación OCI: Se solicitó aclaración sobre el % de avance reportado.

Avance a octubre de 2019: Mediante correo electrónico del 26 de noviembre de 2019, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente: El avance de la actividad es del 3% del 15%, lo cual corresponde a las reuniones de concertación de recursos entregados en administración a través de proyectos de los diferentes Fondos (FAER, FAZNI Y PRONE). ser anexan actas del mes de octubre de 2019.

Observación OCI: Se verifica evidencia aportada de actas de reuniones con las Direcciones de Energía e Hidrocarburos, con fechas 18 y 29 de octubre de 2019, en las cuales se trató el tema de manejo de activos con ocasión a la ejecución de los proyectos. Actividad en ejecución. REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a diciembre de 2019: La Subdirección Administrativa y Financiera no reportó avance.

Avance a febrero de 2020: La Subdirección Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico de marzo 6 de 2020 informo lo siguiente:

El avance de la actividad es del 5% del 15%, corresponde a reuniones periódicas con las Direcciones de energía e Hidrocarburos con el fin de concertar el procedimiento a seguir para la obtención de los inventarios detallados de los convenciones.

Observación OCI: Se evidencia acta de revisión del 29 de octubre de 2019, suscrita por el coordinador del grupo de contabilidad. Actividad en realización posterior.

Actividad- 240

Suscripción Contrato Especial de Aportes (Auditoría Financiera vigencia 2018)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
240	Elaborar el Contrato de Aporte para el Convenio 178 de 2012 finalizado hace 27 meses.	1	30/06/2020 ¹⁰	Dirección de Hidrocarburos

Avance a junio de 2019: No se reportó avance por parte de la Dirección de Hidrocarburos.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 17 de septiembre de 2019, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: Sin avance. REALIZACION POSTERIOR

Avance a octubre de 2019: mediante comunicación 2019083066 del 26 de noviembre de 2019, la Dirección de Hidrocarburos solicitó ampliación de 6 meses con el fin de cumplir la actividad, teniendo en cuenta las dificultades en la consolidación de soportes necesarios para el cierre de los Convenios.

Observación OCI: Se modifica plazo de ejecución de la actividad, según solicitud justificada de la Dirección de Energía. Pasa de diciembre de 2019 a junio de 2020. REALIZACION POSTERIOR.

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de enero de 2020 la Dirección de Hidrocarburos reporta la actividad como cumplida y remite link con acta de liquidación

Observación OCI: Se aclara a la Dirección de Hidrocarburos que la observación de la CGR es por el contrato de aporte, no por la liquidación. De hecho, la Dirección solicitó modificación del plazo. Actividad en REALIZACIÓN POSTERIOR

Avance a febrero de 2020: La Dirección de Hidrocarburos solicito ampliación de plazo para su cumplimiento. Realización Posterior.

Actividad- 242

Liquidación Convenios FECFGN (Auditoría Financiera vigencia 2018)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
----	---	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

¹⁰ Se solicitó modificación del plazo en 6 meses. Pasó de diciembre de 2019 a junio de 2020.

242	Elaborar el Acta de Liquidación de los Nueve (09) Convenios de Cofinanciación.	9	30/06/2020 ¹¹	Dirección de Hidrocarburos
-----	--	---	--------------------------	----------------------------

Avance a junio de 2019: mediante correo electrónico del 11 de julio de 2019, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: “continuamos trabajando en la primera fase relacionada con el levantamiento del inventario de los convenios de FECFGN y GLP desde el año 2005 al 2019, distinguiendo los convenios liquidados de los que se encuentran en proceso de liquidación, en donde identificaron convenios críticos por liquidar, (3) para el caso de GLP- que se encuentran liquidados a la fecha. En el mismo sentido se identificaron (6) casos que se vencían durante el primer semestre de 2019, (5) de los cuales ya se encuentran liquidados y uno en trámite de firmas por parte de la empresa distribuidora. REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 17 de septiembre de 2019, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: Se liquidó (1) convenio de los (3) identificados como críticos, los otros (6) convenios se encuentran en proceso de liquidación, surtiendo los procedimientos administrativos internos entre Dirección de hidrocarburos y Subdirección administrativa y financiera pero que en todo caso no podrá pasar del 31 de diciembre de los corrientes. REALIZACION POSTERIOR.

Avance a octubre de 2019: mediante comunicación 2019083066 del 26 de noviembre de 2019, la Dirección de Hidrocarburos solicitó ampliación de 6 meses con el fin de cumplir la actividad, teniendo en cuenta las dificultades en la consolidación de soportes necesarios para el cierre de los Convenios.

Observación OCI: Se modifica plazo de ejecución de la actividad, según solicitud justificada de la Dirección de Energía. Pasa de octubre de 2019 a junio de 2020. REALIZACION POSTERIOR.

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 22 de enero de 2020 la Dirección de Hidrocarburos informa lo siguiente:

Se liquidaron los convenios 054 y 055 de 2008 suscritos con MADIGAS; 101 y 102 de 2010 suscritos con PROVISERVICIOS; 226 de 2014 suscrito con Universal de Servicios Públicos y 237 de 2014 suscrito con SURTIGAS.

Observación OCI: Se verifican las actas de liquidación mencionadas. Actividad en REALIZACION POSTERIOR.

Avance a febrero de 2020. La Dirección de Hidrocarburos reporta como cumplida la actividad. Se aclara mediante correo electrónico del 31.03.2020, que el compromiso es liquidar 9 convenios. Actividad en realización posterior.

Actividad- 243

Entregable Contrato de Prestación de Servicios GGC-489/2018 (Auditoría Financiera vigencia 2018)

¹¹ Se solicitó modificación del plazo en 6 meses. Pasó de diciembre de 2019 a junio de 2020.



Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
243	Realizar matriz de seguimiento para rectificar que documentos sean subidos a la plataforma SECOP II y que los planes de trabajo de los contratistas sean registrados en la carpeta contractual. Revisar bimensualmente la matriz de seguimiento de los contratos del 2019	1	31/12/2019	Dirección de Energía

Avance a junio de 2019: No se reportó avance.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se están revisando los contratos subidos a SECOPII en el segundo semestre del 2018 y primer semestre del 2019 para verificar el cumplimiento documental, a partir de mediados del primer semestre de 2019 los contratos de Servicios no requieren registrarse en el SECOPII. REALIZACION POSTERIOR.

Avance a octubre de 2019: mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se están revisando los contratos subidos a SECOPII en el segundo semestre del 2018 y primer semestre del 2019 para verificar el cumplimiento documental, a partir de mediados del primer semestre de 2019 los contratos de Servicios no requieren registrarse en el SECOPII.

Observación OCI: Se solicitará evidencia que soporte avance. (Matriz de seguimiento).

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se continúan revisando los contratos subidos a SECOPII en el segundo semestre del 2018 y primer semestre del 2019 para verificar el cumplimiento documental, a partir de mediados del primer semestre de 2019 los contratos de Servicios no requieren registrarse en el SECOPII

Observación OCI: Actividad REALIZACION POSTERIOR.

Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de energía informo lo siguiente:



se realizó seguimiento y fue cargado y aprobado por la plataforma de SECOP II, como mediante memorando con radicado 3-2020-002456-27-01-2020, por parte del Grupo de control Interno informan que a través de auto de fecha 23 de enero de 2020, se ordenó la terminación y archivo de las diligencias de la etapa procesal de este hallazgo. Se adjuntan imágenes como soporte. Como también mediante radicado rad 2019029304-03-05-2019, se emitió respuesta de este hallazgo al contralor delegado del sector Minas y Energía, en razón a los entregables del contrato GGC-489-2018. mediante radicado rad-2019029295-03-05-2019, se emitió respuesta al subdirector del Ministerio adjuntando al mismo el entregable nuevamente.

Actividad en realización posterior.

Observación OCI: Verificar documentos referidos en el avance. (pendiente permiso de acceso por drive)

Actividad- 244

Garantías contractuales frente actividades de AOM y reposición (Auditoría Financiera vigencia 2018)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
244	Realizar una mesa de trabajo con los operadores de red que no han suscrito las pólizas, para analizar la posibilidad de trasladar el riesgo al operador de red para que sean estos quienes asuman riesgo de AOM y reposición en caso de no ser posible suscribir la póliza por voluntad de la aseguradora.	1	31/12/2019	Dirección de Energía

Avance a junio de 2019: No se reportó avance.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Ya casi se tiene lista y aprobada por todos los competentes la minuta de acta de contratos de AOM (contratos de aporte de infraestructura eléctrica propiedad de la Nación - Ministerio de Minas y Energía).

Se han realizado gestión entre la Dirección de energía y Gestión Contractual con el fin de revisar las alternativas de solución a esta situación de falta de pólizas en la etapa de AOM, dadas las condiciones actuales de aseguramiento exigidas los contratos FAER y PRONE como resultado se enviará comunicación en el mes de septiembre con alternativas al Operador de Red y posteriormente se realizarán reuniones previstas en el Plan de Mejora

Observación OCI: Se aclara a la Dirección que se remitieron dos avances, los cuales fueron registrados. REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a octubre de 2019: mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Fueron definidos por la Dirección de energía Eléctrica y el área de Gestión contractual dos modelos de contrato para la etapa de AOM los cuales estarán enviado a las entidades territoriales para su revisión y suscripción

Observación OCI: REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se están requiriendo a los Operadores la suscripción de las garantías necesarias para la etapa de AOM mediante oficios

Observación OCI: REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de energía informo lo siguiente:

En la fecha no hemos recibido respuesta de los entes territoriales

Actividad en realización posterior.

Actividad- 245

Tarifa aplicada a usuarios proyectos PRONE (Auditoría Financiera vigencia 2018)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
245	1. Remitir al operador una solicitud para que realice el reintegro del excedente cobrado a los usuarios. 2. Matriz de seguimiento a usuarios de proyectos PRONE, para rectificar que el cargo que se está cobrando por el operador corresponde con la tarifa de energía eléctrica de acuerdo con la propiedad de activos.	2	31/12/2019	Dirección de Energía

Avance a junio de 2019: No se reportó avance.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: En el mes de septiembre se remitirá el oficio a ELECTROHUILA para que informe sobre los reintegros realizados por excedentes cobrados a los usuarios, se SOLICITA: AJUSTAR EL Plan de mejora propuesto en lo referente a la actividad de la Matriz de seguimiento, eliminando esta ACCION DE MEJORA teniendo en cuenta que dentro de las labores definidas en el manual de contratación del Ministerio la Supervisión limita su actuar en lo referente al objeto del contrato en este caso los contratos PRONE tienen dos 1.-actividades seguimiento a la ejecución de recursos y 2,- seguimiento a las labores de AOM, administración, operación y mantenimiento de los activos por ser estos de propiedad del Ministerio , este alcance no prevé acciones de seguimiento sobre las actividades comerciales de cobro a los usuarios.

Observación OCI: Se informa a la Dirección que la modificación al Plan de Mejora es procedente, previo envío de comunicación escrita firmada por el Director, en donde se presenta la justificación respectiva y se propone la actividad que subsane el hallazgo de la CGR. REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a octubre de 2019: mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Memorando para Control Interno solicitando reformular la acción de mejora se encuentra en elaboración. REALIZACION POSTERIOR.

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se solicitara mediante memorando para Control Interno reformular la acción de mejora se encuentra en elaboración AJUSTAR EL Plan de mejora propuesto en lo referente a la actividad de la Matriz de seguimiento, eliminando esta ACCION DE MEJORA teniendo en cuenta que dentro de las labores definidas en el manual de contratación del Ministerio la Supervisión limita su actuar en lo referente al objeto del contrato en este caso los contratos PRONE tienen dos 1.-actividades seguimiento a la ejecución de recursos y 2,- seguimiento a las labores de AOM, administración, operación y mantenimiento de los activos por ser estos de propiedad del Ministerio , este alcance no prevé acciones de seguimiento sobre las actividades comerciales de cobro a los usuarios.

Observación OCI: La OCI evaluará la solicitud de la Dirección de Energía, una vez sea recibida de manera oficial y debidamente justificada, para determinar si cambia el estado de la actividad. REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de energía informo lo siguiente:

Se envió solicitud a Control interno mediante memorando en el mes de enero solicitando ajustar el Plan de Mejora.

Observación OCI: Mediante correo electrónico del 4 de marzo de 2020, se informó a la Dirección de Energía lo siguiente:

Se acepta la propuesta, en consideración a que la actividad conduce a establecer que se realicen los reintegros correspondientes. No obstante te agradezco aclarar de qué manera se podrá evidenciar la verificación por parte del grupo de supervisión, (que es la labor propuesta).

Actividad en realización posterior.

Actividad- 246

Medida comunitaria convenio GGC.439 de 2015(Auditoría Financiera vigencia 2018)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
246	1. Remitir el requerimiento a Electricaribe en junio de 2019. 2. Supervisar que Electricaribe realice el cronograma que cumpla con los requerimientos contractuales a más tardar en agosto de 2019.	2	31/12/2019	Dirección de Energía

Avance a junio de 2019: No se reportó avance.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se está revisando el tema con detalle para evaluar una alternativa de solución.

Se verificó que ya fueron recibidos en su totalidad los proyectos del contrato por parte de Electricaribe, que evidencian un mayor número de usuarios que no pudieron conectarse por falta de recursos en el contrato, ocasionado por el incremento de usuarios en los barrios, se enviara comunicación a Electricaribe en el mes de septiembre para que adelante las gestiones necesarias para atender en segunda fase a los usuarios hoy no atendidos por el PRONE. REALIZACION POSTERIOR

Avance a octubre de 2019: mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se remitió oficio a Electricaribe con fecha 22 de octubre de 2019 respecto a la presentación de proyectos PRONE para normalizar los usuarios pendientes en la fecha no se ha recibido respuesta de Electricaribe. REALIZACION POSTERIOR

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente:

GGC-439-15-Se remitió oficio a Electricaribe con fecha 22 de octubre de 2019 respecto a la presentación de proyectos PRONE para normalizar los usuarios pendientes en la fecha no se ha recibido respuesta de Electricaribe, en la fecha.

Observación OCI: No hay avance respecto al reporte anterior. REALIZACION POSTERIOR

Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de energía informo lo siguiente:

Electricaribe respondió indicando que está realizando gestiones técnicas para determinar los usuarios pendientes del contrato GGC-439, se enviara oficio reiterando los avances al respecto.

Observación OCI. La Dirección aporta comunicación 2019082181 22-11 Respuesta Usuarios pendientes por normalización (pendiente por acceso a drive).

Actividad- 247

Uso de activos por el operador de red (Auditoría Financiera vigencia 2018)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
247	Realizar mesa de trabajo entre el MME, Gensa y Electricaribe con la finalidad de que Gensa autorice a Electricaribe al uso de los activos	1	31/12/2019	Dirección de Energía

Avance a junio de 2019: No se reportó avance.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Ya casi se tiene lista y aprobada por todos los competentes la minuta de acta de contratos de AOM (contratos de aporte de infraestructura eléctrica propiedad de la Nación - Ministerio de Minas y Energía).

En la fecha los proyectos de GENSA está en proceso de entrega y recibo a satisfacción por parte de Electricaribe se adjunta de reunión al respecto. REALIZACION POSTERIOR.

Avance a octubre de 2019: mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2019, la Dirección de Energía informó lo siguiente: En la fecha los proyectos de GENSA está en proceso de entrega y recibo a satisfacción por parte de Electricaribe se adjunta de reunión al respecto.

Observación OCI: Actividad en REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a diciembre de 2019: Mediante correo electrónico del 24/01/2020 la Dirección de Energía informó lo siguiente:

En la fecha los proyectos de GENSA continúan en proceso de entrega y recibo a satisfacción a Electricaribe para la posterior suscripción del contrato de AOM respectivo.

Observación OCI: No hay avance frente al reporte Actividad en REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020, la Dirección de energía informo lo siguiente:

En la fecha los proyectos de GENSA continúan en proceso de entrega y recibo a satisfacción a Electricaribe para la posterior suscripción del contrato de AOM respectivo.

Observación OCI: Actividad en realización posterior.

Actividad- 248-1

No se evidenció la elaboración de un Plan Interinstitucional por parte del Ministerio de Minas y Energía que determinara los recursos necesarios para implementar planes, programas y proyectos que garanticen el ejercicio de los derechos a la población con discapacidad. (Auditoría Financiera vigencia 2018)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
248-1	Destinar el 3% del recurso del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la Participación, transparencia y colaboración de los ciudadanos y partes interesadas en la gestión del sector Minero Energético", código BPIN 201801100068, en la vigencia 2019, para realizar actividades de sensibilización, capacitación y herramientas de mejora en el servicio a la población con discapacidad	1(\$35.586.00)0	30/10/2019	Secretaria general (Planeación, Talento Humano Grupo Participación ciudadana- SAF)

Avance a junio de 2019: No se reportó avance.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, Subdirección de Talento Humano, Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano, Grupo de Servicios Administrativos y Oficina de Planeación y Gestión Internacional reportaron lo siguiente:

El recurso se destinará desde el proyecto de inversión "Fortalecimiento de la participación, transparencia y colaboración de los ciudadanos y partes interesadas en la gestión del sector Minero Energético", y la actividad: realizar actividades de sensibilización, capacitación; el cual tiene pertinencia y correspondencia para fortalecer acciones de atención a población en situación de discapacidad, entre otros grupos poblacionales.

A agosto 30 de 2019, no se han invertido recursos, pero se encuentra planeada su ejecución en 2019, para las actividades relacionadas a nivel sectorial, con la realización de encuentros, y herramientas para mejorar la atención, accesibilidad y participación.

REALIZACIÓN POSTERIOR.

Avance a octubre de 2019: Mediante correo electrónico del 26 de noviembre, las dependencias responsables de la actividad reportaron lo siguiente:

El recurso se encuentra aprobado y en ejecución:

- Se realizó el primer encuentro sectorial con población en situación de discapacidad el 24 de septiembre, en el Servicio Geológico Colombiano, cuyo objetivo fue: socializar a los participantes, la misión del sector minero energético, haciendo énfasis en los beneficios de los recursos naturales no renovables, su historia y aplicaciones en la cotidianidad, para cualificar su conocimiento de los beneficios e impactos positivos que otorga el sector.

Los recursos invertidos, por valor de \$1.127.260 fueron utilizados para el pago de traductores en lenguaje de señas colombiana y refrigerios para la atención de los 45 asistentes (en reporte se encuentra imagen de comunicación de convocatoria)

Las entidades del sector minero energético: ANH, ANM, SGC, IPSE, UPME Y CREG en cabeza del Ministerio de Minas y Energía, organizaron el espacio realizado el 24 de septiembre con el apoyo de FENASCOL, y desde el Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano se convocó a todas las entidades de manera oficial (Se anexa reporte fotográfico).

- Se encuentra en cotización 4 videos sectoriales con utilización de lengua de señas colombiana.

Observación OCI: Actividad en ejecución. Se evidencia la sensibilización realizada por la entidad.

Avance a diciembre de 2019: No se reportó avance.

Avance a febrero de 2020: No se reportó avance.

Actividad- 248-2

No se evidenció la elaboración de un Plan Interinstitucional por parte del Ministerio de Minas y Energía que determinara los recursos necesarios para implementar planes, programas y proyectos que garanticen el ejercicio de los derechos a la población con discapacidad. (Auditoría Financiera vigencia 2018)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
248-2	Formular el Plan interinstitucional para población en situación de discapacidad, para las entidades adscritas al sector minero energético. Efectuar reuniones presenciales o virtuales con las entidades adscritas para generar el plan interinstitucional.	2	30/10/2019	Secretaria general (Planeacion, Talento Humano Grupo Participación ciudadana- SAF)

Avance a junio de 2019: No se reportó avance.

Avance a agosto de 2019: Mediante comunicación del 13 de septiembre de 2019, Subdirección de Talento Humano, Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano, Grupo de Servicios Administrativos y Oficina de Planeación y Gestión Internacional reportaron lo siguiente:

Avance a agosto 30 de 2019:

Primera reunión sectorial presencial:

Se realizó reunión sectorial el 6 de agosto de 2019, con los pares de las entidades del sector, pertenecientes a las oficinas de planeación, talento humano y servicio al ciudadano, en dicho encuentro se presentó el plan definitivo el cuál fue aprobado, luego de exponer observaciones para aunar esfuerzos sectoriales. Evidencias: presentación, fotografías, listado asistentes.

Avance a octubre de 2019: Mediante correo electrónico del 26 de noviembre de 2019, las dependencias responsables de la actividad reportaron lo siguiente: Se realizó reunión sectorial el 6 de agosto de 2019, para aprobación del plan y se planea realizar el encuentro de avance el 29 de noviembre.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2019: No se reportó avance.

Avance a febrero de 2020: No se reportó avance.



INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Jefe de Oficina de Control Interno

Sandra Milena Castro Achury
Profesional Especializado OCI

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180